



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo Social desde la prevención y protección ante el abuso sexual infantil intrafamiliar en la Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral de la Familia –ACEDIF- municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Jackeline Xiomara Rosales García

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, octubre de 2022



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Secretario General: Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Secretaria de Escuela: MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada: Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciado: Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Anderson Joab Garrido Estrada
Estudiante Claudia Verónica Larios Gutiérrez de Escobar

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro
Revisora M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de tesina denominado: Trabajo Social desde la prevención y protección ante el abuso sexual infantil intrafamiliar en la Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral de la Familia – ACEDIF- municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, elaborado por la estudiante: Jackeline Xiomara Rosales García quien se identifica con carné número 201413295.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 18 de noviembre del año 2021, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

“Id y enseñad a todos”



MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro
Asesora



c.c. Archivo

Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”
APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

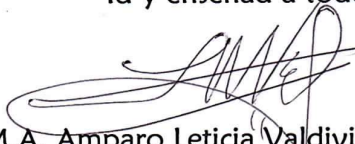
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: Trabajo Social desde la prevención y protección ante el abuso sexual infantil intrafamiliar en la Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral de la Familia –ACEDIF- municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, elaborado por la estudiante: Jackeline Xiomara Rosales García quien se identifica con carné número 201413295.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 19 de febrero del año 2022.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y enseñad a todos”


M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada
Revisora



c.c. Archivo

Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”

DICTAMEN DE TESINA 012-2022


Guatemala, 03 de marzo 2022.

Doctora
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: Trabajo Social desde la prevención y protección ante el abuso sexual infantil intrafamiliar en la Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral de la Familia –ACEDIF- municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, elaborado por la estudiante: Jackeline Xiomara Rosales García quien se identifica con carné número 201413295, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,
“Id y Enseñad a Todos”



M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora



Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”

APdelCG/js.
c.c. archivo



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 042/2022

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 18 de noviembre 2021, extendida por MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina de fecha 19 de febrero de 2022, remitida por M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada, como Revisora; y Dictamen de Tesina 012/2022 de fecha 03 de marzo 2022, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del Informe Final de Tesina denominado: TRABAJO SOCIAL DESDE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE EL ABUSO SEXUAL INFANTIL INTRAFAMILIAR EN LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA -ACEDIF- MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, elaborado y presentado por JACKELINE XIOMARA ROSALES GARCÍA, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del Acto Público de Graduación, la cual queda integrada por: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro, Asesora; y M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada, Revisora.

Guatemala, 5 de octubre 2022

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda

DIRECTORA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Dedicatoria

A Dios, por ser fuente inagotable de amor y misericordia para mi vida, quien me sostuvo en momentos difíciles.

A mis padres Lidia García y Gilberto Rosales por ser el pilar de mi vida, que ven con orgullo y satisfacción este logro. Les agradezco cada esfuerzo y sacrificio que han hecho por mi y mis hermanas.

A mis hermanas Aracely y Karen Rosales, quienes han estado incondicionalmente conmigo, gracias por su apoyo, comprensión y amor.

A la niñez de Guatemala, por su desarrollo integral, por el cumplimiento de sus derechos, y la erradicación de todo tipo de abuso.

A las maestras Mercedes Magaña, Leticia Valdiviezo y Ada del Cid por la asesoría y por ser un ejemplo profesional, y el apoyo para la elaboración esta tesina.

A cada uno de los docentes especialmente a Leticia Urizar, Damaris Girón, José Oliva quienes acompañaron mi proceso en cada una de las practicas desarrolladas.

A ACEDIF, con especial cariño a la Licenciada Damaris Girón quien me brindó el apoyo para realizar esta investigación en la Asociación.

A la Universidad San Carlos de Guatemala y en especial a la Escuela de Trabajo Social por permitir formarme como profesional con conciencia social.



Tabla de contenido

Resumen	i
Introducción.....	ii
Capítulo 1 Antecedentes.....	1
1.1 Situación de la niñez y adolescencia en Guatemala.....	1
1.2 Abuso sexual como tipología del maltrato infantil	3
1.3 Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar	4
1.4 Factores de riesgo ante el abuso sexual infantil intrafamiliar.....	6
1.5 Consecuencias del Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar.....	7
1.6 Abuso sexual Infantil desde la perspectiva de Trabajo Social y otras intervenciones interdisciplinarias.....	8
Capítulo 2 Referente Teórico.....	11
2.1 Trabajo Social	11
2.2 Objetivos de Trabajo Social.....	12
2.3 Funciones del Trabajo Social.....	12
2.4 Métodos de intervención en Trabajo Social.....	13
2.5 Proceso de intervención de Trabajo Social ante el abuso sexual Infantil Intrafamiliar	15
2.6 Marco Legal de Protección a la Niñez y Adolescencia	19
Capítulo 3 Contexto (local e institucional)	24
3.1 Contexto Local.....	24
3.2 Contexto Social.....	25
3.3 Contexto Institucional.....	27
Capítulo 4 Presentación y discusión de los resultados de la investigación	32
4.1 El problema de abuso sexual infantil desde la visión del primer ente protector como la familia.	32

4.2 Análisis de la Intervención de Trabajo Social en la Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral de la Familia.....	41
Capítulo 5 Propuesta de Intervención Profesional de Trabajo Social.....	44
5.1 Justificación	44
5.2 Objetivo General.....	45
5.3 Objetivos específicos	45
5.4 Actores	45
5.5 Beneficiarios	45
5.6 Metodología	45
5.6 Recursos.....	49
Conclusiones.....	51
Recomendaciones.....	53
Referencias	54

Resumen

En este trabajo se analiza el proceso de intervención profesional de Trabajo Social en la protección y prevención ante el abuso sexual infantil intrafamiliar. El cual se tomó como referencia a la Asociación Comunitaria para la Educación y Desarrollo Integral de la familia y a la profesional de Trabajo Social. El proceso de investigación se basó en la recolección y análisis de datos tanto cualitativos como cuantitativos, utilizando como técnicas la entrevista estructurada y semiestructurada en la cual participaron 12 padres de familia y la Trabajadora Social. Los resultados evidencian que el abuso sexual infantil no es una problemática reciente, esta se produce en todas las culturas y sociedades. Acarreando con ello efectos sociales, físicos y psicológicos. Por tanto, se concluye que el Trabajador Social juega un papel importante en la prevención y atención ante el maltrato y todo abuso en contra de la niñez. Su intervención responde primordialmente en proteger y asegurar el desarrollo integral de la niñez a través del cumplimiento o reivindicación de derechos de los niños y adolescentes. Finalmente, deberá promover cambios significativos a través de la cultura educacional que permitan el involucramiento de las comunidades y familias en reconocimiento de los derechos de la niñez.

Palabras clave: Trabajo Social, Intervención, Abuso sexual intrafamiliar, Derechos.

Introducción

El Presente informe constituye un análisis de la importancia de la intervención profesional del Trabajo Social como promotor de condiciones de prevención y protección ante el abuso sexual infantil intrafamiliar.

El problema del abuso sexual infantil no es reciente en Guatemala, sin embargo, hay mucho que aclarar, intervenir y corregir. Esta investigación no solo pretende demostrar la importancia del Trabajador Social, que, si bien es necesaria y esencial, esta pretende demostrar que el abuso sexual infantil repercute de manera trágica en quienes lo padecen, evidenciando causas y posibles consecuencias sino se interviene oportunamente.

La Organización Mundial de la salud –OMS- (2020) define como maltrato infantil a los abusos y la desatención que sufren los menores de 18 años de edad, incluyendo todo tipo de maltratos físicos, psicológicos, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial. Por tanto, el abuso sexual se convierte en una tipología del maltrato infantil.

Siendo el abuso sexual infantil intrafamiliar una de las formas más graves de maltratos hacia la niñez, la investigación presenta el proceso de intervención profesional de Trabajo Social en la prevención y protección ante el abuso sexual desarrollada en la Asociación Comunitaria para la Educación y Desarrollo Integral de la familia –ACEDIF-. Esto debido al alto compromiso con la niñez y adolescencia comprendiéndolos como sujetos plenos de derechos.

El desarrollo de la investigación se basó en la recolección y análisis de datos cualitativos y cuantitativos aplicando así un enfoque mixto, del mismo modo, el método aplicado fue analítico-sintético, el cual se concentra en estudiar los hechos, analizarlos, partiendo de lo simple a lo complejo buscando una construcción de análisis integral, para ello se realizaron una serie de entrevistas y encuestas a los padres de familia y la Trabajadora Social.

A continuación, se presenta una breve descripción del contenido de los capítulos desarrollados en la investigación.

El Capítulo 1 Antecedentes. Está constituido por conceptos básicos y esenciales de la problemática, así como los datos relacionados a los factores protectores y de riesgo que influyen en la problemática, las posibles secuelas que esta conlleva en la niñez.

En el Capítulo 2 Referente Teórico. Describe elementos teóricos de Trabajo Social y el Marco Legal de protección a la niñez y adolescencia, iniciando con la Declaración de los Derechos Humanos seguido de la Constitución Política de República de Guatemala y Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Lo que permitió la fundamentación de esta investigación.

El Capítulo 3 Contexto. Detalla el contexto donde se realiza esta investigación, partiendo desde el contexto local e institucional. Se realiza una descripción de la localidad de San Miguel Petapa, de la misma manera, se realiza una descripción detallada de los programas y servicios de la Asociación.

A partir del Capítulo 4 Presentación y análisis de los resultados. Finalmente se presentan los resultados de la investigación, haciendo un análisis y valoración de los datos obtenidos. Se presentan limitantes y logros al realizar esta investigación, así como la efectiva participación de padres de familia dentro del proceso investigativo.

El capítulo 5 Propuesta de intervención profesional. De acuerdo a los hallazgos en la investigación, se determina realizar una propuesta que sea una guía básica de prevención y protección ante el abuso sexual infantil. ACEDIF desarrolla su programa educativo a través de la creación de un Centro Educativo El Buen Sembrador, por lo que la guía está orientada a profesores como una herramienta útil para adquirir conocimientos teóricos del maltrato, detectar signos de maltrato o abusos y replicar con los estudiantes, siendo la mejor estrategia para que los menores de edad se informen y estén alerta ante posibles situaciones de abusos o maltratos a su integridad. Y al finalizar, se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos.

Capítulo 1 Antecedentes

En el siguiente capítulo, se detallan aspectos fundamentales sobre la situación de la niñez y adolescencia, así también su situación ante la problemática del abuso sexual infantil y el contexto en el que se desarrolla. Además de presentar algunas consideraciones de la intervención de Trabajo Social y algunas perspectivas.

1.1 Situación de la niñez y adolescencia en Guatemala

Inicialmente, es necesario destacar que garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, es una responsabilidad fundamental del Estado de Guatemala.

En este sentido, disfrutar de una vida digna y desarrollo integral a partir del cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes, es una visión muy lejos de la realidad para ellos. Dentro de sus muchas razones, puede decirse que el Estado de Guatemala aún no cuenta con un sistema de protección que sea altamente efectivo en cumplimiento de los Derechos de la niñez establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

En cuanto a esto, la población guatemalteca incluida la niñez y adolescencia se encuentra inmersa en uno de los problemas que aquejan por décadas a Guatemala; las cifras evidencian que el 59.3 por ciento de la población es pobre y la mayor parte de ella se encuentra en el área rural, esto evidenciado en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 (INE, 2014).

Es así como la pobreza, ha sido resultado de la desatención, despreocupación y poca inversión por parte del Estado, siendo esta causante a otros problemas para la niñez y adolescencia como la poca o nula oportunidad de asistir a la escuela, embarazos a temprana edad, mortalidad y morbilidad infantil, desnutrición crónica, poco acceso a servicios básicos, matrimonios forzosos, abusos y violaciones sexuales, trata y migración. Todos estos evidencian y denotan una gran preocupación para la niñez y adolescencia, situación que es necesario y urgente de intervenir.

En efecto, se presenta un escenario complejo para la niñez y adolescencia en Guatemala, y respecto a los índices en violencia y abusos contra la niñez es preocupante debido a su incremento.

Según, Prensa Libre (19 de febrero de 2020), con fuentes del Ministerio Público relatan que “En Guatemala, 13 niños y niñas sufren de algún delito sexual cada día, los responsables de abusar a los niños y niñas suelen ser personas cercanas a su círculo familiar”, lo que se considera una falta agravante para su integridad.

También, en el artículo de El Periódico (12 de marzo de 2021) refiere que el Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF- reportó que en los primeros 46 días del año 2021, 148 exámenes por maltrato infantil, por delitos sexuales 628 y han fallecido de manera violenta 30 niños.

Según Ola, (Prensa Libre 18 de febrero de 2019) el 89% de los agresores son parientes de la víctima, regularmente por patrones culturales, como el machismo. Sin embargo, las más afectadas, si se habla de edades y género son las niñas de 5 a 9 años. En efecto, romper el silencio en Guatemala no ha sido fácil, debido al temor de demandar a un familiar, sin embargo datos actualizados por el Ministerio Público y por la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas refleja que del 1 de enero al 30 de abril del presente año, el total de denuncias por violencia sexual es de 3,703 siendo el departamento de Guatemala con más número de denuncias con 841.

Las situaciones de abuso sexual intrafamiliar en la infancia, evidentemente despierta una preocupación en la sociedad, debido a que es difícil creer que dentro del hogar y con los propios familiares pueda ocurrir este fenómeno; además desde décadas se encubre este hecho, tratando de negar o minimizar su frecuencia y los efectos que sufren las víctimas.

Por consiguiente, con los datos estadísticos mencionados se evidencia la urgencia e importancia de conocer sobre la problemática, reconocer factores de riesgo y posibles acciones de prevención y protección de la niñez desde el campo de Trabajo Social, otras disciplinas y población en general.

1.2 Abuso sexual como tipología del maltrato infantil

Dentro de sus muchas y variadas definiciones del abuso sexual, considerando todo lo que conlleva esta problemática, en forma general la Organización Panamericana de la Salud –OPS- (2013) define que:

El abuso sexual de niñas y niños consiste en la participación de un niño en una actividad sexual que no comprende plenamente, a la que no es capaz de dar un consentimiento, o para la que por su desarrollo no está preparado y no puede expresar su consentimiento, o bien que infringe las leyes o los tabúes sociales (...) La actividad tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades de la otra persona. (p. 10).

Partiendo de ello, existe la creencia que abuso sexual es igual a violación, sin embargo, hay autores que difieren en ello, por tanto, es necesario aclarar que el abuso sexual es un fenómeno que encierra muchos aspectos -UNICEF- (2016) refiere que:

El abuso sexual ocurre cuando un niño es utilizado para la estimulación sexual de su agresor (un adulto conocido o desconocido, un pariente u otro niño, niña o Adolescente -NNA-) o la gratificación de un observador, esto implica toda interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente de si el niño entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016).

En su efecto, el abuso sexual no es un fenómeno ajeno al maltrato infantil, debido que, ha sido un problema con múltiples factores que han afectado a la niñez de manera permanente a la integridad física, psicológica y moral. Por lo que en la Convención de los Derechos del Niño, se estableció que ningún niño tiene que ser expuesto a algún tipo de violencia, abuso, explotación o malos tratos.

En este sentido, el abuso sexual infantil es una más, de las formas de violación a sus derechos por lo que acontece en la desprotección de la familia o cuidadores; este problema es considerado un delito por lo que se requieren de intervenciones profesionales correctas, para así lograr la reivindicación de derechos.

1.3 Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar

El abuso sexual infantil no es una problemática reciente, esta se produce en todas las culturas y sociedades. Acarreando con ello efectos sociales, físicos y psicológicos en los que puede ser en la mayoría de los casos perdurables, este fenómeno ocurre en gran parte dentro de la familia, la cual debería ser el principal ente rector de protección, cuidado y amor. Al este respecto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF- (1999) explica que:

El abuso sexual, al igual que otras manifestaciones de violencia hacia la infancia, no es un acontecimiento nuevo. La aparición de más casos durante los últimos años es una buena noticia pues nos conduce a una protección efectiva de los niños. Parece claro que, aunque puede suceder fuera del entorno familiar, la mayor parte de los abusos sexuales tienen lugar en sus propias casas, y son perpetrados por sus propios padres o por familiares cercanos. (pp. 7-8).

En su efecto, -UNICEF- y sus asociados apoyan al Estado de Guatemala en la prevención, detección, protección y atención integral a las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual, permitiendo la pronta restitución de sus derechos, su recuperación física, psicosocial, espiritual y moral, así como la persecución penal de los responsables.

De esta manera, se ha implementado una Fiscalía especial para denunciar y castigar estos delitos contra la niñez, ésta es encargada de brindar atención integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delito, además de privilegiar atención psicológica, recibir y gestionar las denuncias y promoción de la persecución penal como anteriormente se mencionó.

También, el abuso sexual infantil se le considera como la utilización de niños y niñas por parte de un adulto a la participación de un acto de carácter sexual, haciendo participe la víctima ya sea por coacción física o emocional, o por el hecho de no comprender plenamente el acto al cual está siendo sometido. Múltiples son las consecuencias que conllevan para un niño o niña ser víctima de abuso sexual.

Igualmente, las cifras y datos reflejan una alarmante preocupación, no obstante, no se concluye en la magnitud de lo que conlleva un delito sexual. Por su parte, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF- (2020) evaluó medicamente por delitos sexuales a 3 mil 90 niños y adolescentes de 0 a 19 años, donde el 10.7 % eran hombres y el 89.3 % eran mujeres.

A pesar de estos datos, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses relató que se redujo casi la mitad de evaluaciones a comparación del año 2019, pese a las medidas de confinamiento por la pandemia Covid-19, indica también, que estas pruebas se realizaron en los meses de marzo a julio, esto evidencia que muchos de los casos fueron detectados dentro de los mismos hogares.

Según Enríquez, gerente de incidencia de la organización *Save The Children* citado por España (2020) en el artículo, “Hogares de protección de la niñez: Guatemala aún no ha dado el cambio al paradigma”, explica que lo primero que se debe hacer cuando se evidencia un abuso contra un menor de edad, después de la evaluación médica, es la separación del agresor del ambiente familiar del niño o niña y esto se debe hacer a través de los juzgados y de una efectiva persecución contra el violador, elementos indispensables para abordar una agresión sexual.

También, el profesional refiere que la situación por la pandemia reflejó la incapacidad tanto de la sociedad como del Estado de reaccionar de forma oportuna ante un caso de violencia y abusos a la niñez, esto debido que no se cuenta con servicios telefónicos gratuitos para comunicarse y establecer una denuncia o alerta ante casos de violencia y agresión sexual.

Es necesario aclarar que el abuso sexual no es por lo general una violación que irrumpe en la vida cotidiana, si no puede ser promovida por un miembro de familia: un padre, una madre, un hermano mayor, un tío, padrastro u otro integrante, a través de intimidación psicológica o física en niños de tres años en adelante.

Diversos estudios, han establecido al abuso sexual intrafamiliar, es una de las formas más severas de violencia familiar y que acarrea graves consecuencias en las víctimas como lo son; depresión, trastornos, adicciones, suicidios, entre otros.

1.4 Factores de riesgo ante el abuso sexual infantil intrafamiliar

Una vez definida la gravedad de la problemática de maltrato infantil, específicamente el abuso sexual infantil intrafamiliar y haber profundizado en el tema, se hace necesario también abordar con especificidad factores e implicaciones que la problemática conlleva.

Se entiende por factores de riesgo (Bringiotti, 1999) aquellas variables que incrementan la posibilidad de que determinado evento suceda. Entendiéndose entonces para análisis de los factores de riesgo en el abuso sexual, son aquellas circunstancias que aumentan la posibilidad que este evento suceda.

Es sabido y establecido que, los hogares como las escuelas deben ser espacios de protección, cuidado y amor para la niñez y adolescencia, y así asegurar un desarrollo integral tras el cumplimiento de sus derechos, sin embargo, pareciera que esto está fuera de la realidad tal como lo expone el siguiente autor:

Intebi (2012) El abuso sexual infantil intrafamiliar, está constituido como una de las formas más extremas de violencia, debido que sucede en la desprotección y la vulnerabilidad de los menores de edad expuesto ante un adulto que apela a distintas estrategias para acceder sexualmente de un niño o niña, con el fin de goce personal.

En efecto, la niñez con mayor riesgo de padecer de un abuso sexual son aquellos provenientes de una familia disfuncional, carentes de comunicación y afecto, los cuales son solo algunos de los factores causantes.

A continuación se identifican y presentan tres grandes categorías esenciales de los factores de riesgo ante posibles casos de abuso sexual en la niñez y adolescencia, esto según Previnfad (2001).

Factores de riesgo en la niñez

- Notable más en niñas.
- Baja autoestima.
- Revictimización.
- Discapacidad.

- Poco o nulo vínculo con los padres.
- Hermanos al cuidado de los menores de edad.

Factores familiares

- Familias monoparentales o reconstruidas.
- Padre dominante / madre pasiva
- Madres con historial de abuso sexual
- Adicciones

Factores sociales y culturales

- Pobreza.
- Desempleo.
- Machismo.
- Creencias y prácticas culturales.
- Poca inversión en educación sexual.
- Políticas y leyes sin funcionar.

Como puede notarse, muchos son los factores de riesgo, sin embargo en algunos casos no siempre están presentes, al mismo modo que pueden presentarse otros de los cuales no se hicieron mención, esto debido que al analizar y detectar un abuso sexual intrafamiliar es necesario valorarlos globalmente para no determinar equivocadamente un abuso sexual.

1.5 Consecuencias del Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar

Tal como se ha venido hablando, el abuso sexual infantil intrafamiliar es un tipo de maltrato involucrando un familiar adulto o en casos particulares adolescentes y a un menor de edad víctima de actos de índole sexual, ejerciendo poder y fuera de su voluntad. Estos actos conllevan series de consecuencias para la víctima a corto, mediano y largo plazo.

Conviene subrayar que las consecuencias del abuso pueden extenderse para toda la vida de la víctima, esto puede ir variando de acuerdo a la edad en el que se cometió el abuso, la magnitud y la adecuada y pronta intervención realizada.

Consecuencias a corto plazo

- Ansiedad.
- Baja autoestima.
- Pesadillas.
- Problemas escolares.

Consecuencias a mediano plazo

- Trastornos alimentación, sueño, lenguaje etc.
- Enfermedades de la piel.
- Comportamientos agresivos.
- Vicios alcohol o drogas.

Consecuencias a largo plazo

- Depresión
- Conductas antisociales.
- Delincuencia o prostitución.
- Dificultades para establecer un rol de pareja.

Múltiples son las consecuencias del abuso sexual, tanto como psicológicas y sociales, además éstas varían dependiendo del tiempo transcurrido y los sucesos vividos, por lo que es importante reconocer que no siempre y todos se presentan como se detalló. Por ello se hace necesario que se intervenga y atienda lo más pronto posible a las víctimas.

1.6 Abuso sexual Infantil desde la perspectiva de Trabajo Social y otras intervenciones interdisciplinarias

El abordaje de la problemática de abuso sexual infantil intrafamiliar ha llevado numerosas limitantes debido a connotaciones negativas presentes en la sociedad, además de la ausencia de inversión para abordar la temática y que esta pueda tener una transcendencia social desde la protección de la niñez.

1.6.1 Perspectiva de Trabajo Social

Según Jong (s.f.) citado por Fuentes en su tesis, El abordaje desde el Trabajador Social y la necesidad de una mirada interdisciplinaria, refiere que el rol del Trabajador Social consiste desde la prevención, promoción y organización familiar, en búsqueda de soluciones a través de acciones estratégicamente planificadas con los sujetos partiendo de los conflictos de la vida familiar (p.40).

Otra afirmación, según Rodríguez (2013) “El Trabajador Social interviene en los casos individuales de abuso sexual en la niñez, tomando en cuenta al niño como individuo y ser social”. Es decir, que el Trabajador Social deberá en primera instancia intervenir en la prevención y promoción en contra del maltrato y abuso sexual en la niñez.

Partiendo de estas definiciones, el Trabajador Social juega un papel protagónico en la prevención y atención a la problemática, considerando también el ejercicio profesional una intervención teórica. La idea de esta construcción teórica permite evidenciar la importancia del trabajo social sobre el abuso sexual intrafamiliar. El autor Jong (2001) considera que:

En la “modalidad abordaje interdisciplinario cada disciplina aporta a la constitución del todo desde su propia especialidad por lo tanto es importante tener en claro la especificidad del Trabajo Social, para poder establecer con los otros miembros del equipo un acuerdo ideológico, epistemológico y teórico indispensable para la comprensión de la diversidad de los conflictos que se presentan en la intervención

En esta línea se concluye entonces, que el Trabajo Social ocupa un espacio dentro de su especificidad un rol valioso ante casos de abuso sexual infantil intrafamiliar.

1.6.2 Perspectiva Psicológica

Dentro de las consecuencias del abuso sexual en la niñez se encuentran el poco o nulo desarrollo psicosocial. Por lo que la intervención psicológica es basada en la atención en crisis, según criterio profesional y dependiendo la necesidad de la víctima.

Según Glaser (2013) citado por López, ser víctima de abuso sexual requiere de la provisión de tratamientos específicos para los menores, a manera de disminuir las

repercusiones psicológicas que puedan incidir en la estabilidad emocional del menor, permitiendo conocer aspectos clínicos y con ello poder detectar las pautas de actuación en su núcleo familiar donde son abusados sexualmente, así como las estrategias de intervención adecuadas con las víctimas directas según su edad y circunstancias.

Por tanto, la intervención psicológica en casos de abuso sexual es necesaria para lograr superar este hecho traumático tanto para la víctima como para la familia, además de proporcionar las herramientas para afrontar y superar las posibles consecuencias a corto, mediano y largo plazo.

1.6.3 Perspectiva legal

Siendo legalmente penado y sancionado todo acto que violente contra la integridad de los niños niñas y adolescentes, se establece la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia tipificado en el artículo 56, todos los niños tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual.

Desde la perspectiva del Derecho, es entonces obligación de cuidar y proteger a víctimas y sancionar a agresores, además de brindarle todas las herramientas posibles para superar el hecho. Sin embargo, el fenómeno de abuso sexual intrafamiliar en el ámbito legal es más bien lograr el esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables. Por tanto, es necesario hacer entonces, una valoración de la intervención por parte del Estado y sus partes en la protección de la niñez y adolescencia.

Capítulo 2 Referente Teórico

En el siguiente capítulo, se dan a conocer los elementos teóricos de Trabajo Social así como su intervención ante la problemática del abuso sexual infantil, partiendo desde su concepción, objetivos, funciones y otras áreas de intervención. Además de fundamentar la importancia del abordaje de la problemática desde el Marco de Protección Integral de la Niñez.

2.1 Trabajo Social

El Trabajo Social es una profesión desarrollada en un conjunto de prácticas que promueven el cambio y desarrollo social “Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social” (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, FITS. 2014).

La –FITS- propone la definición de Trabajo Social a nivel mundial, estableciendo su actuar en la realidad social y considerando acciones que promueven el desarrollo de la sociedad en la aplicación de tres métodos de Trabajo Social.

Kisnerman (1990) Lo define como una disciplina que se encarga de conocer las causas-efectos de los problemas sociales y de lograr que los hombres asuman una acción organizada, tanto preventiva como transformadora.

Ander-Egg (1965) sostiene que “el trabajo social concebido de una manera concientizadora, revolucionaria, que enmarca la organización, movilización y concientización, pretende ser una respuesta latinoamericana a los problemas latinoamericanos dentro del ámbito propio de esa profesión.” Por tanto, se considera que el Trabajo Social está fundamentado en la promoción y concientización que busquen un bien común, acciones que promueven la participación ciudadana en busca del cumplimiento de sus derechos.

Es entonces, que el Trabajo Social es una construcción social, debido a esas mismas condiciones y coyunturas de cada país, especialmente en Guatemala tras la violación a los Derechos Humanos, se buscó la reivindicación, el desarrollo social, cultural y económico.

2.2 Objetivos de Trabajo Social

El documento Fundamentos Doctrinarios del Trabajo Social (2016) fue elaborado como instrumento de apoyo para conocer y analizar objetivos, funciones, principios y otras consideraciones del Trabajo Social, los cuales se encuentran en el Boletín informativo elaborado por el Área de Formación Profesional Específica de la Escuela de Trabajo Social.

Siendo los siguientes objetivos:

1. Impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos.
2. Fomentar la práctica de los valores humanos en individuos, grupos y comunidades para que en su ejercicio cotidiano facilite sus procesos de desarrollo social.
3. Estudiar críticamente la problemática económica, social, cultural y ecológica en lo que corresponda intervenir, aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema.
4. Contribuir en el estudio y elaboración de políticas sociales.
5. Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de ésta y sirvan para orientar la acción del Trabajo Social.
6. Promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.
7. Promover el desarrollo integral de individuos, familias, grupos y comunidades, mediante la organización y la promoción social para la autogestión y movilización popular.
8. Sistematizar experiencias teórico-prácticas que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal.

2.3 Funciones del Trabajo Social

El Trabajador Social, no es un solucionador de problemas sociales, más bien es promovedor de la justicia y bienestar social y para cumplir con los objetivos anteriormente presentados es necesario que desempeñe ciertas funciones, las cuales, algunas de ellas han sido planteadas en el Boletín Informativo.

1. Organización y promoción de personas, grupos y comunidades como medio para alcanzar el desarrollo integral en situaciones coyunturales y estructurales.
2. La educación popular.
3. Área de Capacitación.
4. Autogestión y acompañamiento.
5. Desarrollar el poder local a través de la participación de la sociedad civil.
6. Fortalecimiento de la organización existente en las localidades.
7. Organización comunitaria.
8. Área de administración y planificación.

Dentro del quehacer profesional, estas funciones han sido base y guía para lograr un fin determinado según su área de intervención. Por lo que, según Ander-Egg (2002) refiere que a las funciones “como la acción y el ejercicio propio de este campo profesional, estas podrían clasificarse en dos categorías principales: funciones compartidas y funciones específicas” (p. 34).

Por su parte, estas funciones compartidas refieren aquellas que se trabajan en la interdisciplinariedad debido a la importancia de un proceso dinámico y efectivo, cada uno desde su disciplina. En concreto, trabajar interdisciplinariamente en la problemática del abuso sexual infantil permite la construcción de conocimientos, toma de decisiones y acciones, todos con el mismo objetivo de protección a la niñez y adolescencia respecto a la problemática.

2.4 Métodos de intervención en Trabajo Social

En cuanto a la metodología y método del Trabajo Social, varios actores definen como las acciones concretas que orientan la actuación profesional. Por tanto, se detallan los tres métodos de intervención, haciendo énfasis en el método de individual y familiar como objeto de estudio para la problemática estudiada.

Según, Broom, (1980) “Son las formas de actuación con las cuales el trabajador social se auxilia para la obtención de determinados resultados prácticos, a través de la investigación, planificación, organización, coherencia y coordinación operativa”. Es decir, que para el Trabajador Social es esencial trabajar sobre un método que oriente su intervención para alcanzar los objetivos propuestos.

También para Erazo (2008) “La metodología y el método de Trabajo Social implican proceso de integración de operaciones cognoscitivas y prácticas, de esta manera articula los sistemas teóricos en los que se apoya con la realidad” (p. 36). A continuación se presentan los tres métodos de intervención profesional.

- ✓ Trabajo Social Individual y familiar.
- ✓ Trabajo Social de grupos.
- ✓ Trabajo Social Comunitario.

2.4.1 Trabajo Social Individual y familiar.

Detallado en la Estructura Básica de Procedimiento de los Métodos de Trabajo Social, elaborado por el Área de Formación Profesional Específica (2000) define que este Método es “el estudio objetivo de la problemática, el análisis de los problemas, los recursos y las alternativas de solución para elaborar el diagnóstico que da paso a la planificación y ejecución del tratamiento social”.

También Ander-Egg (2002) define a este método como el “estudio objetivo de la problemática, el análisis de los problemas y las alternativas de solución para elaborar el diagnóstico que da paso a la planificación y ejecución del tratamiento social”.

El Trabajo Social, históricamente ha ido evolucionado partiendo de las necesidades y situaciones coyunturales. Mary Richmond creadora de la modalidad del Trabajo Social de Casos, caracterizaba la atención a los sujetos de forma individual y personalizar el tratamiento. Seguidamente el Trabajo Social Individual y Familiar es un método de asistencia con la finalidad de acompañar y orientar en la solución de sus problemáticas, sin embargo, existía la necesidad e interés por transformar las intervenciones paliativas y asistencialistas,

todo esto para responder efectivamente en las necesidades y problemas de la población guatemalteca.

Tinti (2015) en su tesis Metodología del Diagnóstico Comunitario en la Escuela de Trabajo Social presenta cuatro etapas de este método.

1. Estudio o investigación: “Es la primera etapa del proceso y consiste en la recolección de todos los datos concernientes al problema presentado y a los problemas encontrados en el transcurso del estudio: conocer las capacidades que presentan las personas y los recursos que pueden ser utilizados para resolverlos” (p. 8).

Básicamente, según esta afirmación, es necesario realizar ciertos pasos para conocer el problema a investigar, este proceso es a través de diferentes técnicas e instrumentos la cual llega a ser la técnica más utilizada en Trabajo Social individual y familiar.

2. Diagnóstico social: Proceso concluyente y de análisis para verificar causas, efectos del problema en estudio. Para efectos de la investigación análisis de los factores protectores y de riesgo en el tema del abuso sexual infantil intrafamiliar.

3. Tratamiento Social: Según García (2000) “El objetivo más importante del tratamiento social es lograr que las personas descubran los recursos que pueden encontrar en ellos mismos, en su medio social, ayudándolos a que se valgan por sí mismos en el futuro, esto con el propósito de encauzar a la familia a que logre tener una participación activa para vencer o simplificar...”

4. Evaluación: Se basa durante un proceso continuo, en donde se evalúa la comprensión del individuo al problema y pueda dar respuesta a ella, aplicada también en el ámbito familiar (García, 2000).

2.5 Proceso de intervención de Trabajo Social ante el abuso sexual Infantil Intrafamiliar

Previo al análisis de la intervención Profesional, era necesario y esencial conocer los fundamentos teóricos del Trabajo Social y aproximaciones previas del problema del abuso sexual infantil intrafamiliar.

Garantizar entornos significativos para la niñez y adolescencia es de urgente necesidad y donde los hogares, escuelas u otras instancias que tengan relación con la niñez, deberán de trabajar para lograrlo.

En relación a ello, los trabajadores sociales han desempeñado un papel importantísimo respecto a esto, siendo profesionales capaces de promover, incentivar y sensibilizar en torno al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia constituyendo esto como respuesta a sus objetivos de alcanzar la justicia y bienestar social. Así mismo, todo esto es una premisa básica para construir sociedades más justas y libres de violación a los derechos de la niñez.

Para el abordaje de la problemática, el Trabajador Social durante la historia ha desarrollado diferentes intervenciones y funciones, sin embargo Pagaza (1985) en su tesis Abuso Sexual Infantil, el abordaje desde el Trabajo Social refiere que:

La metodología de intervención es un conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención profesional, pero es fundamentalmente una estrategia flexible que articula la acción específica del trabajador social con el contexto, permitiendo una reflexión dialéctica y crítica sobre las situaciones problemáticas en las cuales dicha intervención profesional se establece (Fuentes, 2011, p.72).

Por lo que se refiere a esta intervención, sugiere tres momentos: Investigación diagnóstica, intervención transformadora y evaluación. Los cuales no necesariamente deben ser lineales, va a depender de las particularidades que se presenten.

Diagnostico Social: Este primer proceso permite conocer, analizar y relacionar elementos o hechos en relación al posible caso. Aylwin (1982) refiere al diagnóstico social como:

Proceso de medición e interpretación que ayuda a identificar situaciones, problemas y sus factores causales en individuos y grupos, que tiene por objeto aportar los elementos fundamentales y suficientes dentro del proceso de planificación (...) para programar una acción transformadora (p.73).

En su efecto, el diagnóstico es entonces, el elemento que aporta al Trabajador Social una visión detallada de la problemática, además podrá aportar elementos de detección de casos en cualquier manifestación de maltrato hacia la niñez y adolescencia. Así también, en este proceso de Diagnóstico Social es necesario considerar los siguientes elementos:

- ✓ Conocer el tipo, estructuración, dinámicas y funcionalidad de las familias con las que se trabaja.
- ✓ Nivel social, todo lo referido a los factores socio ambientales y culturales.
- ✓ Creencias y mitos, patrones de crianza que surgen en las familias y comunidades.
- ✓ Posibles comportamientos y características de víctimas y agresores.

Con relación a este último elemento, las víctimas muy probablemente presentarán indicadores conductuales de sospecha de un abuso o maltrato. Además, es necesario considerar las características probables del victimario antes y después de la develación de un delito.

Estos elementos deben ser analizados de forma individual, para luego interrelacionarlos entre sí y con el contexto donde se produce el fenómeno del abuso sexual. Conviene subrayar, que no existe precisamente un proceso diseñado, esta intervención dependerá de la formación profesional y la particularidad de la problemática.

En cuanto a, la problemática del abuso sexual infantil y la intervención profesional del Trabajador Social deberá ser la promoción y protección de los derechos de la niñez, aun sabiendo que la violencia contra la niñez y adolescencia es un reto debido a las pocas o nulas políticas que respondan efectivamente a este grupo.

La Entrevista: Esta técnica es esencial si desea profundizar en la intervención, esto ayudará eficazmente en la recolección y construcción de información, cabe señalar que se sugiere realizarla a la familia, debido que da a conocer su interrelación que existe dentro de ella. Esta técnica permite captar gestos, actitudes, tono de voz y movimientos (Fuentes, 2011).

Por tanto, las entrevistas iniciales aportan el primer acercamiento con los menores de edad permitiéndoles expresar cualquier situación que atente contra su integridad, del mismo

modo permitirá evaluar y determinar si ha existido un abuso sexual esto con el fin de que pueda recibir la protección inmediata.

La Visita Domiciliaria: A diferencia de la entrevista, que puede presentarse en un espacio determinado, la visita domiciliaria, como su nombre lo expresa es realizada en el espacio o contexto habitacional, en ella se puede deducir desde formas de vida, costumbres, hábitos y relaciones entre los integrantes del hogar. En este aspecto debe resaltarse que esto, fue confirmado en la entrevista realizada a la Trabajadora Social de –ACEDIF–, quien además, manifestó la importancia de consultar a vecinos o familiares que vivan en el contexto de los menores de edad.

Coordinaciones interdisciplinarias y multidisciplinarias: Paralelamente a las acciones del Trabajador Social, se debe realizar la coordinación con profesionales de la psicología en caso de una atención en crisis, y después de confirmar o no el caso de abuso sexual. A fin de esclarecer la situación diagnosticada se hará un trabajo en conjunto con las autoridades correspondientes. El Trabajador Social está en la obligación de orientar sobre la ruta interinstitucional de atención integral a víctimas de violencia y/o maltrato. Al momento de la ratificación de denuncias y exámenes médicos y forenses el profesional deberá velar por la no revictimización a fin de evitar someterle a varias declaraciones que podrían aumentarle traumas.

Evaluación de Riesgo: Según Fuentes (2011) “A mayor riesgo, menores serán las posibilidades de un buen pronóstico para los niños. Esta evaluación es la que permite poder sugerir recomendaciones tales como medidas cautelares, tratamientos, derivaciones, etc.”

Informe Social: Como herramienta propia del Trabajo Social, tras la confirmación del caso por las instancias correspondientes, el informe será la síntesis de la situación de los involucrados a fin de informar y solicitar cualquier tipo de medida respecto al caso.

Asesoramiento y acompañamiento: El proceso de intervención es antes, durante y después, este acompañamiento y asesoramiento refiere acciones que le permitan a la víctima y la familia superar el hecho traumático.

Evidentemente, por lo anterior se evidencia la importancia y el valor de la intervención del Trabajador Social respecto a la problemática del abuso sexual infantil intrafamiliar. Siendo esto un problema presente desde décadas y con un aumento de casos dentro del seno familiar y aunque es un problema que pareciera imposible de combatir todas estas intervenciones de prevención y atención son premisas para la construcción de sociedades justas en defensa de los derechos de los niños y adolescentes.

También, se evidencia la necesidad de una intervención interdisciplinaria que apoye a la no revictimización, por ello se hace esencial conocer los elementos que fundamentan el actuar del Trabajador Social al abordaje de la problemática y así lograr una adecuada y efectiva intervención desde la sensibilización, educación y trabajo en red.

2.6 Marco Legal de Protección a la Niñez y Adolescencia

Garantizar el efectivo cumplimiento de los Derechos de la niñez ha sido uno de los esfuerzos y desafíos continuos del Estado de Guatemala. Para ello el país ha adoptado convenios o tratados internacionales que orientan y vigilan el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, Así también, dentro de sus obligaciones esta la creación de políticas, leyes y protocolos que respondan efectivamente al cumplimiento de estos derechos.

Sin embargo, resulta importante exponer la concepción fundamental y la historia de evolución de estos derechos. Inicialmente se considera como marco jurídico La Declaración de los Derechos Humanos, que debe ser esencial para la construcción de un verdadero Estado de Derecho, es decir una verdadera democracia, donde las sociedades sean justas y respetuosas, sin embargo, esto está muy lejos de la realidad.

2.6.1 La Declaración de los Derechos Humanos

Esta legislación sobre los derechos humanos fue desarrollada en diferentes procesos y tomados de diferentes acontecimientos. Algunas leyes fueron consideradas como antecedentes para la construcción de estos Derechos Humanos, como lo es la Carta Magna o Gran Carta fue aprobada en el año 1215. Un punto de inflexión en los derechos humanos.

Como objeto principal de esta Declaración es la promoción de los Derechos Humanos, además de proclamar los derechos, civiles, políticos, económicos, sociales y

culturales contenidos en sus 30 artículos. CALDH, (s.f.) Declaración aprobada por unanimidad en diciembre de 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas –ONU- donde forma parte Guatemala.

Los Derechos Humanos, han sido también una construcción natural del ser humano, debido a los diversos acontecimientos difíciles y otras que han degradado al ser humano, por tanto se ha hecho necesario que estos derechos fundamentales sean; como lo dice dicha Declaración:

- ✓ Universales: Son de la misma forma y aplicación para todas las personas.
- ✓ Intransferibles: No pueden ser pasados de persona en persona, sin embargo, cabe resaltar que los derechos se complementan y no pueden aplicarse de forma singular.
- ✓ Irrenunciables: No pueden ser renunciados.
- ✓ Imprescriptibles: No caducan y tampoco se pueden perder.

Finalmente, cuando se habla de Derechos Humanos, siempre se hace una evaluación subjetiva sobre la aplicación y la garantía por parte del Estado de Guatemala. Por tanto, como Ley de mayor Jerarquía en Guatemala y en reconocimiento de los derechos y garantías de sus habitantes se crea la Constitución Política de la República de Guatemala.

2.6.2 Constitución Política de la República de Guatemala Decreto 2-86

Guatemala pasó por diferentes acontecimientos históricos en los que se han reflejado cambios en lo social, político y económicos, llevando a la promulgación y elaboración de la ley de mayor jerarquía en Guatemala; la Constitución Política de la República de Guatemala según Decreto 2-36 conteniendo 281 artículos más las disposiciones y transitorias y finales, con fecha del 31 de mayo de 1985.

Concretamente y para fines de la investigación se consideró mencionar dicha ley puesto que, su elaboración tiene como fin velar e impulsar el cumplimiento de los Derechos Humanos dentro de un orden constitucional. Además, que estos derechos como se hace mención con anterioridad fueron aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala en diferentes tratados y convenios.

En su efecto, este valioso instrumento en su Título I y II manifiesta los derechos y libertades fundamentales de los seres humanos, sin embargo, en cuestión de la aplicación y legislación para los derechos de la niñez queda casi nula. Debido a la alta vulnerabilidad de la niñez en Guatemala es esencial que se siga avanzando con la creación de verdaderas políticas públicas y protocolos que respondan a las necesidades urgentes de la niñez, además del apoyo del sistema de protección actual en el país. Según, Bran y Velasco (2020) afirman que:

La Constitución Política de la República, busca el logro del bien común, la justicia social y la vigencia de los Derechos Humanos; mientras la Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, reconoce que la niñez y adolescencia es sujeto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. (p.13)

Como resultado del esfuerzo y compromiso asumido por Guatemala tras la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 crean la Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (Acuerdo Gubernativo 333-2004) esta fue realizada gracias a los esfuerzos de un Movimiento Social enfocado a los Derechos de la niñez, además de la participación de jóvenes quienes eran parte fundamental en la creación de la misma, logrando así ser sujetos de derechos y ejerciendo su derecho de participación. (España, 2017, p. 28)

En consecuencia, que la Política Pública, aún no daba respuesta a las diferentes necesidades y de la garantía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia es hasta el año 2003 con el Decreto 27-2003 que el Congreso de la Republica aprueba la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA). Esto con el objetivo de brindar desarrollo integral y protección a la niñez y adolescencia.

2.6.3 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto Número 27-2003

La aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia ha sido considerada como un instrumento más en el Marco de Protección hacia la niñez, grupo que desde décadas ha sufrido de la violación de sus derechos.

Por tanto, después de diversas conversaciones de diferentes sectores se aprueba dicha ley con el fin de promover el desarrollo integral y de derechos en la niñez y adolescencia, garantizando del interés superior del niño establecido en su Artículo 5.

Esencialmente en el Artículo 1 refiere y define su objeto como: “Instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos” (p. 204).

Conviene subrayar, que la Ley en su Artículo segundo define como “niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad” (p.204).

Es preciso resaltar, que al igual la Convención sobre los Derechos del Niño define como niño o niña a toda persona menor de 18 años, haciendo la aclaración que a menos que las leyes pertinentes reconozcan antes la mayoría de edad.

En relación con la problemática, establece en su Artículo 29, la obligación de comunicar o manifestar los casos de sospecha o confirmación de maltrato contra la niñez y adolescencia, detectados por personas de la salud, centros educativos y otros. Esto con el único fin de detectar y actuar a tiempo a bien de la seguridad de los menores de edad.

En sus artículos 53 y 56 manifiestan los derechos de la niñez a no ser expuesto ante cualquier tipo de maltrato y velar por la protección ante estas manifestaciones. También, estipula el papel del Estado en la creación de instituciones y programas preventivos o psicosociales a fin de que los padres y las comunidades reciban apoyo y orientación en relación a la problemática.

En lo que concierne a las medidas cautelares esta ley estipula en su Artículo 115 El retiro del agresor o separación de la víctima del hogar “En caso del maltrato o abuso sexual realizado por los padres o responsables, la autoridad competente podrá determinar, como medida cautelar, el retiro del agresor del hogar o la separación de la víctima de su núcleo familiar según las circunstancias”. Con relación a esto, la realidad es que niños y adolescentes

son retirados de sus hogares, más no las víctimas debido al largo y lento proceso que confirma la agresión de la víctima.

2.6.4 Ley Contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Decreto 9-2009

Dentro de las consideraciones esenciales, para la aprobación de dicha ley se encuentra la obligación del Estado en garantizar el derecho a la integridad personal a través de la adopción de medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar cualquier tipo de violencia en contra de los niños y adolescentes.

En su Artículo primero, se establece como objeto de la ley prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y los perjuicios ocasionados. Asimismo, esta ley establece principios fundamentales y rectores como:

El interés superior del niño; Artículo 2, literal d, “En todas las acciones que se adopten en relación con personas menores de edad, el interés superior del niño o niña debe ser la principal consideración”. Partiendo de esta afirmación, en su artículo 8, también regula la pronta, integral y efectiva intervención de autoridades competentes que eviten la continuidad de la violación a sus derechos.

Del mismo modo, en esta ley se encuentra en su artículo 9, la pronta y efectiva atención a víctimas, garantizando su recuperación física y psicológica. En este artículo se hace la recomendación de establecer mecanismos que faciliten la participación de las víctimas según edad y madurez.

Finalmente, en su artículo 12 denominado “Restitución de derechos” establece, restituir, proteger y garantizar los siguientes derechos: La salud, la educación, condición de vida adecuada, la convivencia familiar, la recuperación emocional, la capacitación técnica, la recreación y todos aquellos reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala entre otros.

Capítulo 3 Contexto (local e institucional)

En el siguiente capítulo se describe el contexto local e institucional; entorno donde se ha realizado la investigación, en este caso en la Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral de la Familia –ACEDIF- y el municipio de San Miguel Petapa perteneciente al departamento de Guatemala.

3.1 Contexto Local

Según, Documento Elaborado por la Municipalidad de San Miguel Petapa, “Es el municipio más pequeño del departamento de Guatemala, ubicado al Sur Oriente de la capital dentro de los 14 grados 29 min de latitud Norte y 90 grados 37 min de longitud Oeste. Su área total es de 20.14 km²” (Municipalidad de San Miguel Petapa, s.f.).

Asimismo, según este documento sus límites municipales son al Norte con el municipio de Guatemala; al este con Villa Canales; al Sur con Amatitlán; y al Oeste con Villa Nueva. También indica que el municipio tiene un origen prehispánico con ascendencia de kaqchikeles siendo los idiomas pocaman y pocomchí que predominaban.

El Censo Nacional (2018) realizado por el Instituto Nacional de Estadística –INE- la población total de este municipio es de 135,447 habitantes, siendo el grupo de 30-64 años de edad con mayor porcentaje de 52,731. También, reflejó un índice alto en su comunidad ladina con 126, 532 habitantes, seguido de la comunidad maya con 7,444.

El municipio está conformado por 1 aldea, 5 caseríos, 28 colonias, 8 condominios, 29 residenciales, 5 parajes, 11 fincas, 1 lotificación, 2 granjas y 1 cerro (Rojas, 2014). Esta organización territorial es administrada actualmente por el Alcalde Municipal Mynor Rojas 2020-2024.

La Municipalidad de San Miguel Petapa, a partir de lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal Decreto No. 12-2002 su función principal es asegurar la administración municipal, la representación política y velar por desarrollo de la comunidad.

3.2 Contexto Social

El municipio de San Miguel Petapa, a lo largo de su historia ha demostrado ser un lugar de desarrollo social. Según el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (2020) respecto a las actividades económicas del municipio refiere que gran parte de los pobladores viajan diariamente a la Ciudad capital para trabajar, algunos empleos en el municipio básicamente son servicios y comercios propios.

Festividades: La fiesta titular del municipio es celebrada el último domingo de enero, en honor a la Virgen de Morenos. Feria patronal en honor a San Miguel Arcángel, celebrada el 29 de septiembre.

Tradiciones: Aunado a las fiestas patrias y otras celebradas en el país, el municipio en el mes de febrero para la feria de la Virgen del Rosario se evidencian calles adornadas esperando el paso de la Virgen donde los vecinos se organizan y comparten.

Religión: Según Alvarado (2003) en su tesis Monografía del Municipio de San Miguel Petapa, refiere que gran parte de la población profesa la religión católica, existe una iglesia parroquial, resalta que existen dentro de las colonias más populares o desarrolladas cuentan con sus propias iglesias evangélicas o católicas.

Salud: Actualmente el Municipio cuenta con un Centro de Salud localizado en la cabecera municipal, brindando los servicios de: Consulta externa, vacunación de niños, control de madres gestantes, planificación familiar entre otros.

El plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial San Miguel Petapa (2020) reporta que dentro de las problemáticas con mayor incidencia en salud es la desnutrición crónica. Para el 2015 la prevalencia de desnutrición crónica refleja que, en el grupo de niños analizados en edad escolar de 6 a 9 años con un total de 1,628 niños, el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica fue de 11.10% en el municipio. En comparación con el dato en comparación con el dato del censo del año 2008 que presentó un porcentaje de 17.40% de alumnos con desnutrición crónica de un total de 1,591 alumnos (p.34).

A pesar de que existe una evidente reducción, las autoridades han expresado con gran preocupación que no se evidencia aumento sobre el valor nutricional en los niños. Una de las

causas más comunes se debe a las condiciones de higiene en viviendas y del consumo de alimentos, además del poco acceso a alimentos de la canasta básica.

Por otra parte, este informe, detalla que existe una baja cobertura en el área de salud debido a la inadecuada infraestructura y bajo personal para atender a la población del municipio.

Educación: Parte de la educación preprimaria y primaria es cubierta por diversos centros educativos públicos y privados dentro del municipio. Además de algunos institutos por cooperativa cubriendo también la educación básica o media.

Según este Plan de Desarrollo Municipal, la población en edad escolar en los niveles preprimaria y primaria ha mantenido una estabilidad promedio en su cobertura en relación de siete años como situación de la educación en el municipio, la cual refleja que no ha habido un incremento en ambos niveles, tal es el caso de la tasa neta de escolaridad del 52.33% en preprimaria correspondiente al año 2018, y de 64.57% en el nivel primario, siendo el último dato al año 2011 de 69.47%, según datos del Ministerio de Educación. (p. 35)

Tasas de cobertura bruta y neta por nivel educativo, año 2018

	Preprimaria	Primaria	Básicos	Diversificado
Tasa bruta de cobertura	68.36%	71.07%	66.98%	32.60%
Tasa neta de cobertura	52.33 %	64.57 %	51.10%	24.96%

Fuente: Elaboración propia, según datos del Ministerio de Educación.

3.3 Contexto Institucional

La Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral de la Familia –ACEDIF- se encuentra ubicada en 1ª. Calle, 6-10, Zona 2 en el municipio de San Miguel Petapa, Guatemala.

ACEDIF, fue establecida con la Escritura Pública No. 135 de fecha: 08 de noviembre de 2004. Inscrita en la Municipalidad de San Miguel Petapa 17-11-2004 bajo el Libro 202 de Inscripción de Asociaciones de Personas Jurídicas a los folios 255 al 272 partida 14 (Rojas, 2014, pág. 12).

3.3.1 Antecedentes

La Asociación es dirigida por la Licenciada en Trabajo Social Dámaris Girón y Girón quien desempeña su labor como Representante Legal de ACEDIF y directora del Centro Educativo El Buen Sembrador, que responde a su programa educacional. La Asociación actualmente cuenta con el apoyo de diferentes instituciones y/o entidades como la Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala -ASINDES- y *Kinder Not Hilfe* -KNH- quienes se convierten en apoyo y soporte para cada uno de los programas y proyectos que en ACEDIF se desarrollan.

Dentro de los antecedentes, puede decirse que gracias a la organización de padres y el pastor de la comunidad inicialmente se logra establecer una guardería que cumpliría el propósito de velar por el cuidado de niños provenientes de familias que presentaban dificultades económicas, como resultado del éxito de este centro, se establece como Asociación no lucrativa ACEDIF con la intención de promover e impulsar el desarrollo de la familia y la comunidad, careciendo de una ideología política, sin perseguir un bien económico, además de respetar los valores y creencias de cada individuo.

ACEDIF se identifica como una Asociación no lucrativa y organización no gubernamental, enfocada en la promoción del bienestar de las familias y las comunidades del municipio a través de sus diferentes programas.

Finalmente, como toda organización, ACEDIF también cuenta con objetivos, misión, visión, fines y principios que fundamentan su creación los cuales se detallan a continuación apoyado de sus Estatutos y Reglamento, Manual de Trabajo (2019).

3.3.2 Objetivo General

Desarrollar políticas, procedimientos y programas actualizados para proveer una estructura de administración de Recursos Humanos eficiente, empleados capaces, trato equitativo, oportunidades de progreso, satisfacción en el trabajo y una adecuada seguridad en el mismo, para el cumplimiento de los fines y objetivos, de manera que se alcance la Visión y Misión de la institución.

3.3.3 Misión

Planificar y ejecutar acciones para promover el desarrollo de la comunidad encaminada a la excelencia en el servicio, proyección social, gestión financiera, eficiencia administrativa, unidad y descentralización, fortalecimiento de las relaciones humanas y alianzas estratégicas.

3.3.3 Visión

Entidad no lucrativa, que moviliza el poder de la humanidad para cambiar la vida de las personas más vulnerables, a través de actividades culturales, educativas, de capacitación y recreativas, que beneficien a la población en general.

3.3.4 Programas

Lograr el Bienestar Integral de la familia y la comunidad es un reto, desafío y compromiso para ACEDIF, por lo que, ha puesto a disposición diferentes programas que pueden visualizarse en áreas de salud, educación y área social, aunque no se constituyan como tal. Estos programas responden a problemáticas manifestadas por las mismas comunidades, con todos ellos se busca alcanzar ese tan anhelado bienestar integral. Los programas son:

- Educación: Este se desarrolla a través de la creación del Colegio Evangélico El Buen Sembrador, dicho centro educativo pone a disposición una alta calidad educativa

enfocada en la enseñanza de principios bíblicos y valores morales. Además de los múltiples beneficios, los niños reciben una alimentación diaria a través de donaciones, así como el apadrinamiento de algunos niños que han manifestado un bajo nivel socioeconómico.

- Descallejización: El programa nace de la necesidad de salvaguardar la integridad de jóvenes en situación de calle, debido al alto riesgo social que algunos jóvenes presentaban por lo que, se inicia brindando la oportunidad de continuar o iniciar con sus estudios, además de realizar actividades culturales y de recreación.
- Tercera Edad: Siendo un grupo etario de alta vulnerabilidad debido a la constante violación de sus derechos, ACEDIF responde a esta necesidad y brinda acompañamiento y protección a medida de sus posibilidades brindándoles espacios de distracción, además de realizar dos reuniones al mes para socializar con los niños del centro educativo, lo cual es un área para fortalecer los buenos principios y respeto a este grupo para los niños y niñas. También se ha buscado y logrado el apoyo con víveres en diferentes organizaciones que buscan proteger a estos grupos.
- Alfabetización: Programa que responde también a las necesidades de jóvenes y otros grupos que por algún motivo no lograron acceder al sistema educativo, uno de los grandes problemas a nivel nacional en niños y niñas de áreas rurales e indígenas. ACEDIF, también se une al trabajo realizado por el Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA- quien tiene también como objetivo la erradicación de analfabetismo.
- Materno infantil: La Primera Infancia siendo una etapa esencial en la vida del ser humano, ACEDIF se ha interesado en promover principalmente una adecuada alimentación y cuidado integral de los infantes, el programa atiende a madres gestantes y con niños hasta 5 años de edad, el programa brinda capacitaciones mensuales y bolsa de víveres, también llevan un control de peso, talla y de vacunación.

- Microcréditos: Su principal objetivo es brindar un crédito a mujeres emprendedoras de negocios, con ello pretende facilitar el inicio de un proyecto de vida de mujeres que buscan una forma de subsistencia debido al desempleo u otras razones. También se brindan capacitación para el buen uso y manejo de su crédito.
- Bolsas de amor: Este programa se brinda a través de la buena gestión de recursos por parte de la Asociación, este programa se enfoca en brindar víveres de primera necesidad para familias que presentan escasos recursos económicos.
- Acción Comunitaria Ampliada: El objetivo inicial de este programa es promover el desarrollo comunitario por medio de acciones que se desarrollan dentro del colegio. Se caracteriza por ser un aporte para solucionar una problemática comunitaria, con una perspectiva de desarrollo comunitario con los niños, niñas, jóvenes y familias para trascender hacia la comunidad.
- Gestión de riesgos y cuidado ambiental: La gestión de riesgos y cuidado ambiental es uno de los programas más recientes en ACEDIF, esperando que los habitantes de las comunidades reconozcan la importancia del tema y aprendan técnicas y herramientas básicas en respuesta de una emergencia. Inicialmente se han desarrollado diagnósticos comunitarios, para identificar aquellas zonas que se encuentran ante una amenaza. También promueve el cuidado ambiental a través de la capacitación con líderes comunitarios para que estos repliquen con los habitantes del lugar.

La Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral de la Familia ha contribuido efectivamente a la niñez y adolescencia del país; y gracias a la buena gestión y administración de la Trabajadora Social se han unido esfuerzos con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que han apoyado y mantenido cada uno de los programas y proyectos. No, obstante, se reconoce que es el Estado el principal ente rector para promover todas las condiciones básicas para una vida digna.

En relación a esto, es necesario mencionar que todos estos programas implementados no solo en la asociación sino programas a nivel nacional por diferentes organizaciones, siguen siendo una respuesta a las diferentes problemáticas que presenta la niñez, también

puede decirse que es una muestra de una inadecuada ejecución de políticas públicas y el incumplimiento del marco legal de derechos hacia la niñez y adolescencia existe en el país.

Por lo que se refiere a tales problemáticas y sus innumerables consecuencias, ACEDIF a cargo de la profesional de Trabajo Social, ha logrado un notable trabajo en beneficio de la niñez y adolescencia para erradicar o minimizar los efectos que estas conllevan. Sin embargo, durante los últimos años se han evidenciado casos de maltrato y violencia infantil tanto entre los mismos estudiantes y del entorno familiar.

Capítulo 4 Presentación y discusión de los resultados de la investigación

En el siguiente capítulo, se plasman los resultados obtenidos en la investigación y el análisis de los mismos sobre la problemática del abuso sexual infantil intrafamiliar y la intervención del profesional en Trabajo Social desde la prevención y protección hacia la niñez.

Para alcanzar los objetivos propuestos en dicha investigación fue necesario la aplicación de técnicas y recolección de datos. Inicialmente se hace el análisis de bibliografía actualizada sobre el problema del maltrato y abuso sexual infantil, también la aplicación de entrevistas semiestructuradas a la profesional de Trabajo Social y padres de familia con el fin de obtener los datos necesarios y de aportación a la presente investigación.

4.1 El problema de abuso sexual infantil desde la visión del primer ente protector como la familia.

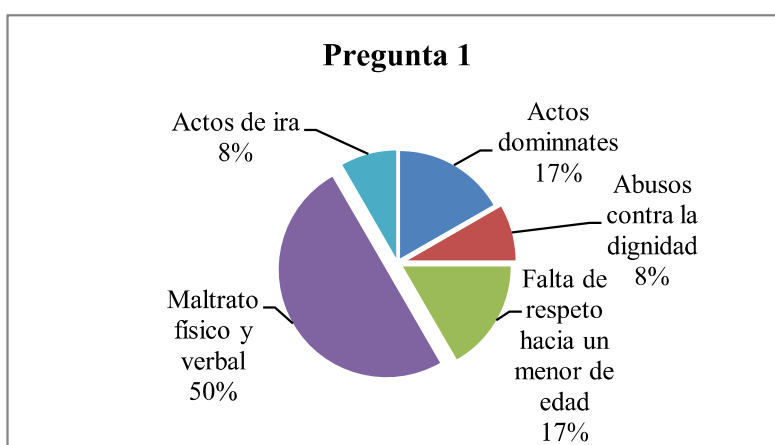
Conocer la perspectiva del abuso sexual infantil desde la familia, primero permite conocer diferentes posturas, y segundo identificar el compromiso y responsabilidad en la protección de la integridad de los niños niñas y adolescentes. Además de conocer e indagar sobre el conocimiento de medidas de prevención e intervención ante la problemática.

Inicialmente los padres entrevistados mostraron una buena disposición ante la investigación, manifestando la importancia de ella, debido que consideran al abuso y maltrato como una agresión muy frecuente en la niñez y adolescencia. A pesar de que no se cuentan con cifras o estadísticas determinantes sobre la incidencia de la problemática, es conocido la violencia intrafamiliar, comportamientos y/o patrones agresivos dentro del hogar son causas posibles de la problemática del abuso sexual intrafamiliar.

La familia es la encargada de brindar espacios de convivencia pacífica y armoniosa, esto se vuelve además un factor protector para los niños y adolescentes.

A continuación se presentan un análisis de los datos obtenidos durante las entrevistas a 12 padres de familia pertenecientes del Centro Educativo, los cuales tienen hijos o hijas en grados y edades distintas, lo cual se basó su elección para conocer diferentes opiniones y perspectivas según la escolaridad y edad de los menores respecto a la problemática del abuso sexual. Es importante señalar que presentaron una buena disposición para realizar las entrevistas, y tal como lo manifestaron, esto contribuye a mejorar y aumentar las condiciones y enseñanzas que reciben sus hijos en el Centro Educativo con relación a la problemática.

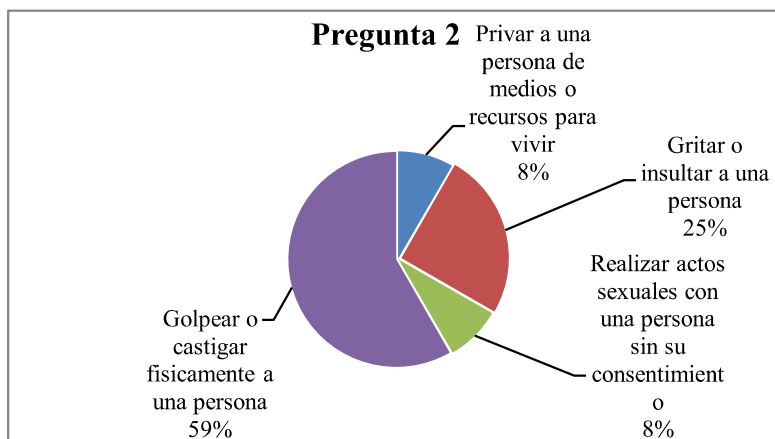
Figura 1
¿Qué es la violencia entre personas?



Fuente: Entrevista a 12 padres de familia, septiembre,2021.

La grafica evidencia que un 50% constituyéndose en 6 personas entrevistadas coincidieron que la violencia entre las personas es el maltrato físico y verbal. Continuando con un 17% (2) manifestaron que son los actos dominantes y con el mismo porcentaje refiere que es la falta de respeto cometida a una persona y un menor de edad. Dos de los entrevistados refieren que son los actos de ira y los abusos contra la dignidad, esto respectivamente. Esto significa, que existe conocimiento sobre la manifestación de la violencia y por lo tanto algún tipo de definición.

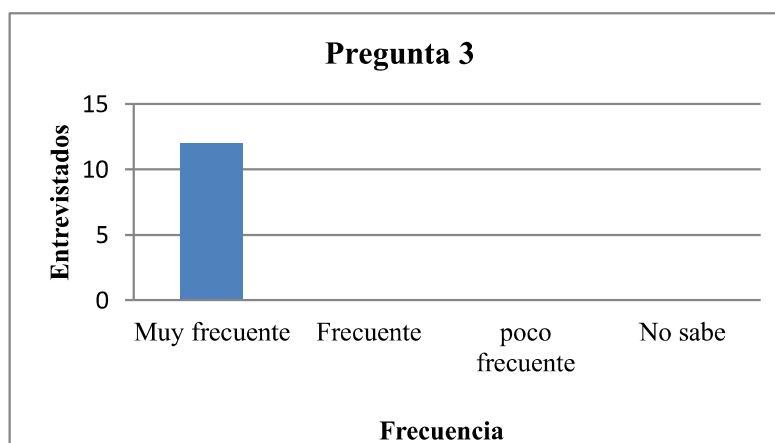
Figura 2
¿Cuál de los siguientes actos calificaría usted como violencia?



Fuente: Entrevista a 12 padres de familia, septiembre, 2021.

De los padres entrevistados 59% (7) de ellos consideran que la mayor manifestación de la violencia es golpear o castigar físicamente a una persona. Seguido que un 25% (3) dicen que también puede ser los actos de gritar o insultar. Y un 8% (2) manifestaron que dentro de las manifestaciones es privar a una persona de medios o recursos para vivir y del mismo modo un 8% coincidieron que es la realización de actos sexuales a una persona sin su consentimiento. Esto significa que, para los padres de familia la violencia siempre se refleja más cuando existe un daño físico a la persona, es decir hay evidencia de los golpes.

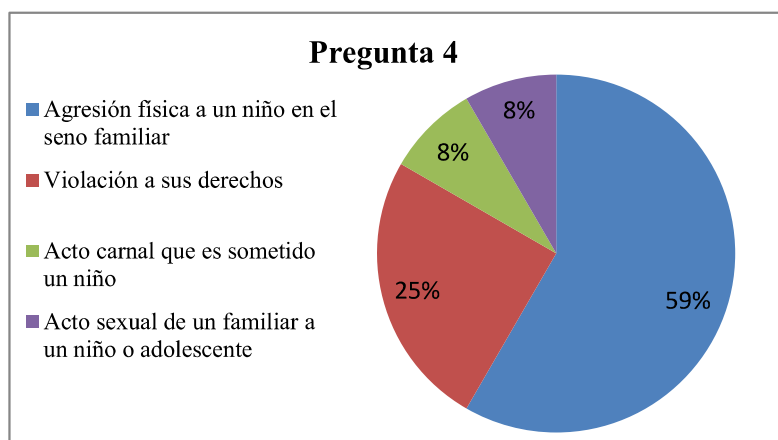
Figura 3
¿Con que frecuencia sucede la violencia en Guatemala?



Fuente: Entrevista a 12 padres de familia, septiembre, 2021.

En la gráfica anterior, puede observarse que el 100% (12) de las personas entrevistadas coincidieron que la violencia en Guatemala sucede con gran frecuencia, en este sentido los entrevistados manifestaron que ven con preocupación este incremento, debido que sus hijos e hijas quedan vulnerables y en riesgo ante cualquier hecho de violencia, haciendo énfasis que puede suceder dentro y fuera del hogar.

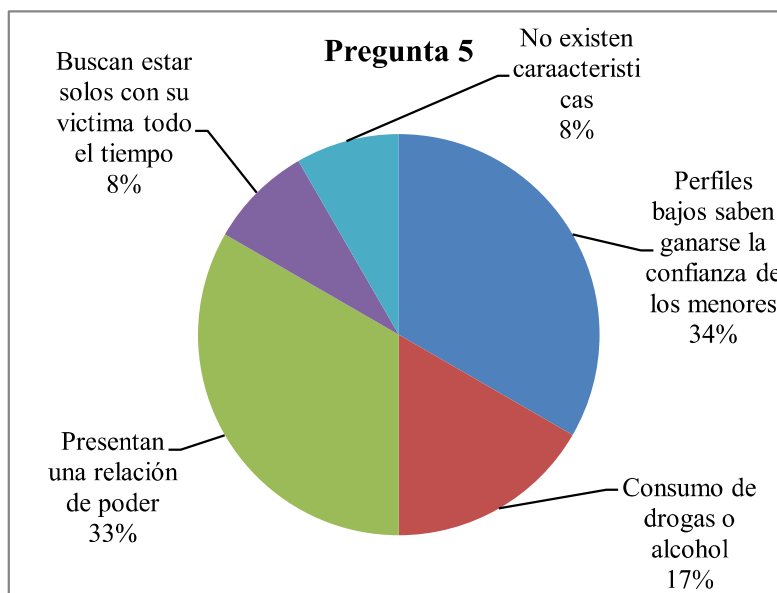
Figura 4
¿Cómo definiría la violencia infantil intrafamiliar?



Fuente: Entrevista a 12 padres de familia, septiembre, 2021

La figura evidencia que 7 personas definen como violencia infantil a la agresión física a un niño, niña y adolescente en el seno familiar siendo el 59% de los padres entrevistados. Por otro lado, 3 personas con 25% han afirmado que es la violación a los derechos de la niñez que definiría de mejor forma una violación. El 8% ha sostenido que la violencia es el acto carnal cometido a un menor de edad, también con el mismo porcentaje afirman ser un acto sexual cometido de un familiar o conocido del entorno inmediato del niño. Esto afirma que en la mayoría de los padres considera la violencia sexual es un acto de agresión a la niñez cometido dentro del círculo familiar, además reconocen que es parte de una violación a sus derechos. Dentro de esta interrogante, han expresado que han escuchado casos donde ha existido violación entre hermanos, agregando que estos se valen de algún el vínculo afectivo que existe entre ellos para cometer tales agresiones-

Figura 5
¿Qué características presenta un abusador sexual?

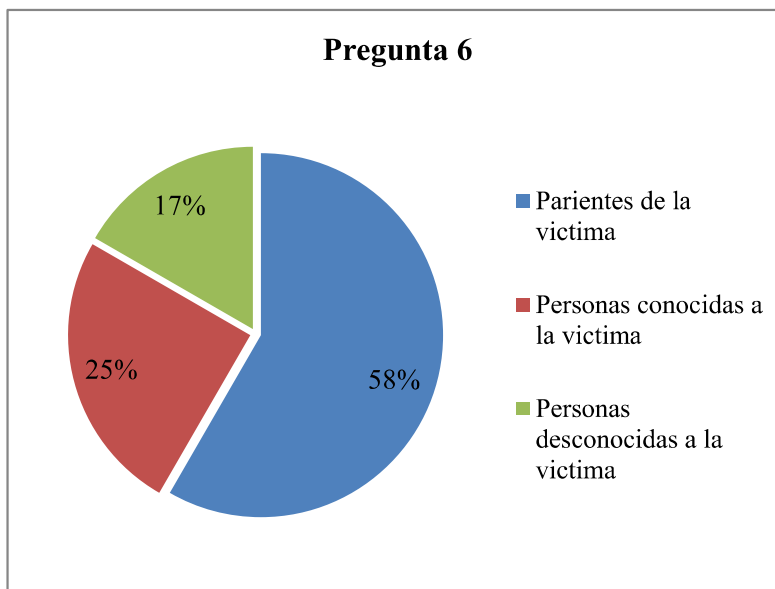


Fuente: Entrevista a 12 padres de familia, septiembre, 2021.

El 34% (4) indican que de las características que pueden evidenciar a un abusador es el exceso de confianza que busca establecer con el niño, al mismo tiempo con 33% (4) coincidieron que el presentar una relación de poder frente a los menores de edad pueden causar algún tipo de violencia. Del mismo modo la gráfica presenta que 2 personas siendo el 17% han manifestado que las adicciones como el alcohol y las drogas pueden ser una manifestación de posibles violadores dentro del hogar. Finalmente, con un 8% (2) refieren que también llegar hacer cuando buscan estar solos con su víctima todo el tiempo, del mismo modo (1) manifestó que no existen características en un violador.

Esto indica que los padres de familia, consideran que los abusadores basan sus actos en la relación que establecen con los menores de edad, lo cual los posibilita a un acercamiento y relación de confianza y para luego amenazar a la víctima. Tras este cuestionamiento los padres refirieron que es un acto pensado y preparado en la mayoría de los casos.

Figura 6
¿En su opinión la violencia sexual es realizada por?

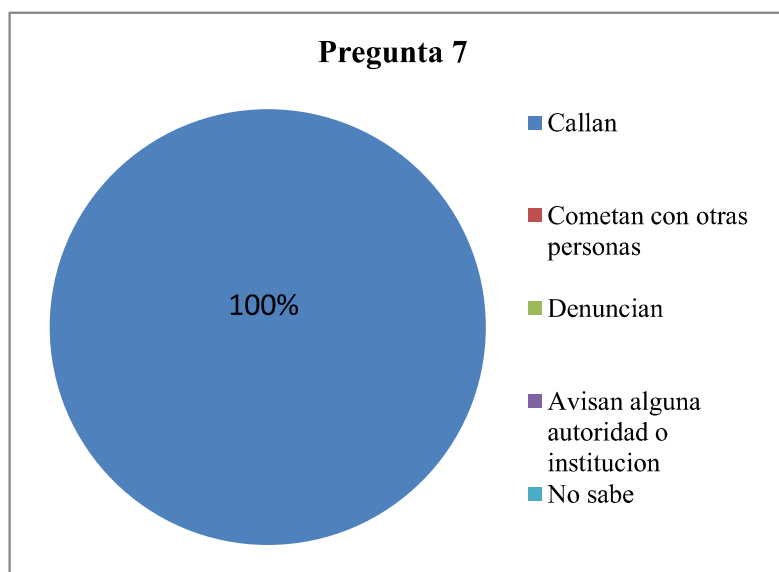


Fuente: Entrevista a 12 padres de familia septiembre, 2021.

El 58% (7) de los padres de familia afirman que la violencia contra la niñez es cometida por parientes de la víctima, es decir, aquellos que forman parte del entorno inmediato del niño. Con el 25% (3) aseguraron que son personas conocidas a la víctima, en este caso algunos manifestaron que son aquellos vecinos o conocidos de padres quienes irrumpen la protección de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo 2 personas representadas en el 17% aseguran que la violencia sexual se da en personas desconocidas a la víctima.

Esto indica, que padres de familia tienen total conocimiento acerca de la problemática sobre el abuso sexual intrafamiliar, concuerdan que es un problema que va en incremento por diversas causas como la desintegración familiar, pues consideran que los padrastros atentan contra la integridad de los menores de edad. De la misma manera, expresan con gran preocupación, que tras las condiciones de pandemia actuales, los niños han quedado gran parte o todo el tiempo en casa.

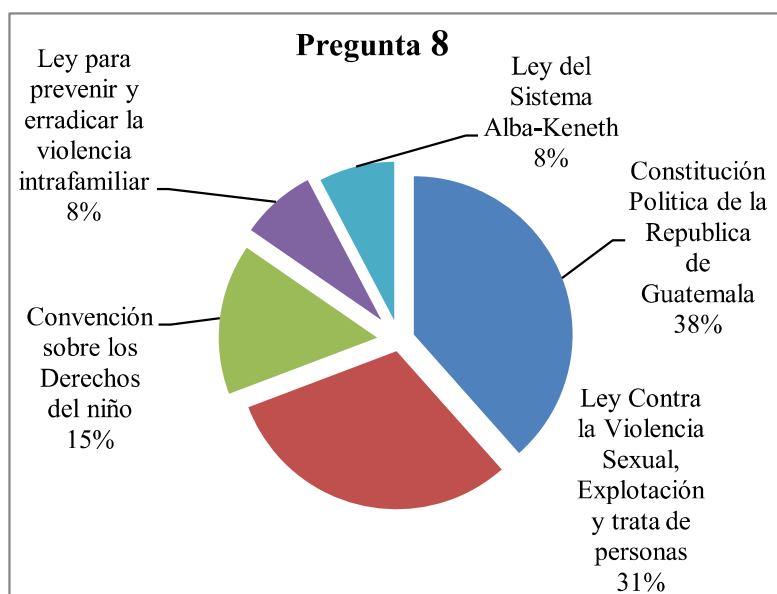
Figura 7
¿Cómo suelen reaccionar las personas que se enteran de un abuso sexual dentro del hogar?



Fuente: Entrevista a 12 padres de familia, septiembre, 2021.

Según la percepción del 100% (12) entrevistados, las personas no denuncian, se callan una agresión sexual, entre las causas se concluyó que es el miedo a represalias, la vergüenza a ser juzgados por otros familiares y vecinos, o por depender económicamente de la persona.

Figura 8
Pregunta 8. ¿Qué leyes considera que son aplicables ante un posible abuso a la niñez?

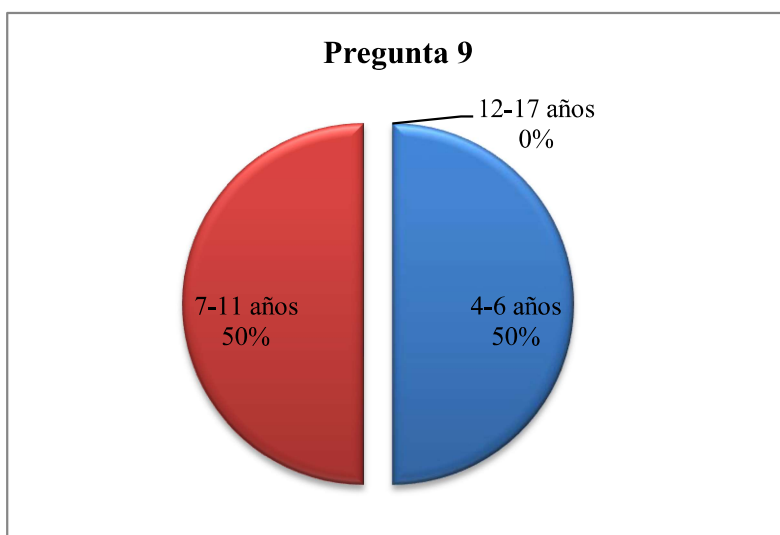


Fuente: Entrevista a 12 padres de familia, septiembre, 2021.

La gráfica demuestra que 38% (5) personas manifestaron conocer la Constitución Política de la República de Guatemala como el instrumento que protege y regula los Derechos de la niñez y adolescencia, del mismo modo (3) personas que representan el 31% en la gráfica refiere conocer la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y con un 15% (2) la Convención sobre los derechos del niño. Y del mismo modo un 8% respectivamente indicaron la Ley para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y la Ley del sistema Alba Keneth.

Esto evidencia, que existe la necesidad de dar a conocer el Marco que ampara a los niños y adolescentes a fin de que puedan exigir y asegurar su protección, debido que este promueve e impulsa la realización de los derechos del niño asegurando su desarrollo emocional y psicosocial.

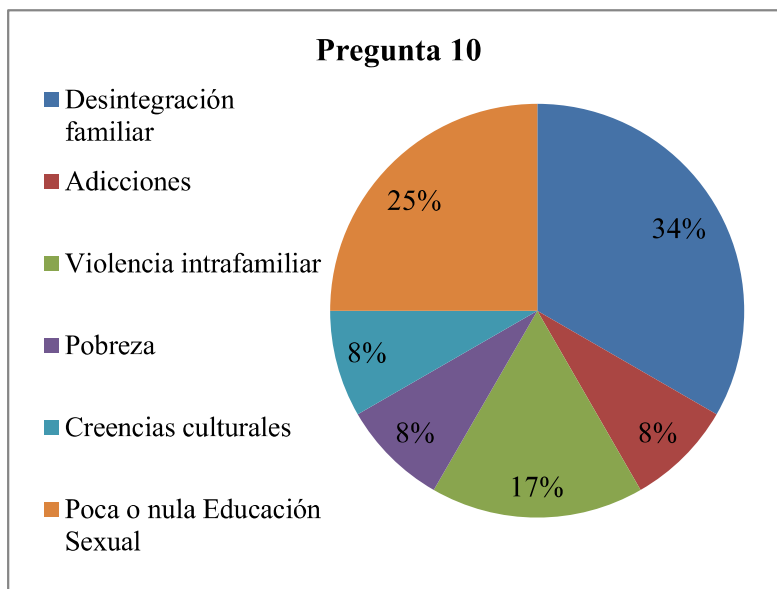
Figura 9
¿A qué edad considera adecuado y necesario iniciar con al educación en los niños?



Fuente: Entrevista a 12 padres de familia, septiembre, 2021.

Del 100% (12) de los entrevistados, el 50% (6) comentó que están de acuerdo de que se inicie la Educación Sexual desde los 4 -6 años de edad. De igual forma el otro 50% (6) difieren que es adecuado iniciar entre los 7-11 años de edad. Esto evidencia una actitud positiva a iniciar e inculcar una Educación Sexual Afectiva con sus hijos, esto como medida de prevención y protección ante un posible abuso sexual. Por tanto, es necesario que se realice en conjunto con los centros educativos y estratégicamente de acuerdo a su edad.

Figura 10
¿Qué factores de riesgo considera que aumentan los casos de violencia en la niñez?



Fuente: Entrevista a 12 padres de familia, septiembre, 2021.

Se observa que el 34% (4) de los padres de familia concuerdan que la desintegración familiar es uno de los factores más comunes ante un caso abuso sexual. Seguido con el 25% (3) refieren a la poca o nula educación sexual que reciben los menores. Un 17 % concuerda que es la violencia intrafamiliar y con el 8% respectivamente refieren la pobreza, las creencias culturales y las adicciones.

Esto demuestra que los factores de riesgo ante un caso de abuso sexual intrafamiliar son múltiples y no siempre se presentan y/o manifiestan. A través de las entrevistas, los padres expresaron las causas más influyentes; según sus criterios es el descuido de los padres debido que hay muchos que desatienden a sus hijos por diferentes razones como el trabajo o vicios, también la poca o nula información que se trasmite a la niñez de la problemática, debido que no se encuentran preparados para identificar o para actuar ante un hecho de maltrato o abuso sexual.

4.2 Análisis de la Intervención de Trabajo Social en la Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral de la Familia.

Una de las formas de definir el Trabajo Social es: Disciplina social, que tiene a fin la transformación e intervención en los problemas sociales, esto a través de los ejes de promoción y prevención considerando los métodos rigurosos y tradicionales como el Trabajo Social Individual y Familiar, el Trabajo Social de Grupo y el Trabajo Social Comunitario. Así es que, puede decirse que a lo largo de la historia el profesional ha destacado en sus intervenciones y las diferentes funciones que realiza, a fin de lograr el bienestar social.

Por cuanto a esto, la profesional en Trabajo Social dentro de la Asociación Comunitaria para la Educación y Desarrollo Integral de la Familia, principalmente funge como representante legal y directora del Centro Educativo que responde al programa educacional a fin de lograr la transformación de diferentes problemáticas en esta área.

En efecto, su presencia como profesional liderando esta organización aporta esencialmente a la atención de las necesidades más latentes, debido que los profesionales en Trabajo Social tienen una relación más estrecha con las comunidades y las familias, sus acciones se basan en procurar la defensa y restitución de derechos humanos y de la niñez, asegurar mejores condiciones de vida, la participación, y movilización y la formación de sujetos líderes capaces de resolver sus problemáticas.

Todo esto referido, como resultado de la investigación realizada a fin de conocer su intervención dentro de la organización en relación a la problemática seleccionada.

De acuerdo, a la información brindada por la profesional, quien manifestó total apoyo y apertura a la investigación, resalta la importancia de la intervención profesional del Trabajador Social en la prevención de la problemática del abuso sexual infantil intrafamiliar. Señala que medidas drásticas hacia los abusadores minimizará de alguna manera los casos de abusos y maltratos a la niñez y adolescencia

Concluyendo así que, su intervención profesional dentro de la organización, es esencialmente la prevención y protección hacia la niñez ante cualquier tipo de violación a

sus derechos. Para la profesional, sus funciones esenciales ante la problemática y como medidas de prevención son:

Acompañamiento: Poniendo énfasis que el acompañamiento, no solo se basa estar presentes tras la detección de un caso, más bien, enfatiza su accionar en proporcionar todo tipo de información desde las medidas de prevención hasta el asesoramiento del proceso de denuncia y posibles medidas cautelares.

Capacitación: Espacio que se brinda a toda aquella persona que esté a cargo del cuidado de un menor de edad, a fin de educar sobre la problemática, ampliar o desarrollar conceptos sobre ella, dentro de esta función se espera que los participantes también puedan ser replicadores de la información adquirida y pueda las capacitaciones puedan tener más alcance.

Promoción: Orientada al reconocimiento de la problemática en los padres y comunitarios, esta acción la realiza en respuesta a las asignaciones recomendadas en el Marco Legal de Protección a la Niñez, que rige que organizaciones y profesionales promuevan el respeto a los derechos de los niños y adolescencia.

Finalmente, de estas funciones muestran el interés y compromiso con la niñez en situación de vulnerabilidad, del mismo modo, la profesional sugiere que dentro de las acciones que se pueden realizar a nivel nacional serán las campañas masivas dirigidas a los líderes comunitarios y familias, estas deberán llegar a áreas rurales donde se ha demostrado que los índices de violencia sexual son cometido dentro de hogares que presentan precariedades económicas y al mismo tiempo patrones culturales.

Las medidas impuestas a agresores no han sido y no responden a la restitución de los derechos de los niños y adolescentes que han sufrido una agresión a su integridad, por lo que la profesional indica que es necesario que se exija medidas condenatorias para los abusadores, y a medida de esto pueda ir disminuyendo la problemática.

Limitantes afrontadas

La profesional manifiesta que frente a la situación de pandemia actual, ha sido un reto lograr identificar casos sobre maltrato u otra agresión, debido que no existe la presencialidad de los niños en la Asociación lo que limita la observancia de signos, no obstante, esto no ha sido limitante para realizar su intervención desde la prevención debido que, en conjunto con los docentes han mantenido comunicación con los estudiantes y padres, permitiéndoles sensibilizar y promocionar los derechos de la niñez.

También, la profesional menciona que, gracias a la sensibilización en padres y la comunidad han logrado que estos estén alertas y logren manifestar y denunciar cualquier tipo de maltrato o abuso hacia la niñez. Esto ha sido también una estrategia que ha permitido detectar posibles casos de maltrato o abusos.

La intervención profesional, va más allá de lo que se cree, pues trabajar sobre la problemática de maltrato y abuso contra la niñez ha sido y es un reto no solo para el país sino, para las organizaciones que trabajan en pro de los derechos de los niños y adolescentes. Sin embargo, los esfuerzos continúan manifiesta la profesional, sugiriendo la implementación de programas a nivel nacional que coadyuven en la solución de la problemática, impulsando espacios de recreación para la niñez, campañas masivas de sensibilización y empoderamiento, compromiso por todos los actores sociales, más inversión para la niñez.

Capítulo 5 Propuesta de Intervención Profesional de Trabajo Social

Guía básica de Prevención y Protección ante el Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar

Partiendo de los resultados y análisis de la investigación, en el siguiente capítulo se desarrolla una propuesta la cual pretende contribuir en la prevención y protección del abuso sexual Infantil Intrafamiliar desde el Trabajo Social. Tomando como referencia elementos y temas esenciales del Programa de capacitación para la comunidad educativa desarrollado por Salguero (2012) en su tesis “PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: DISEÑO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA”.

5.1 Justificación

La situación de la niñez y adolescencia siempre ha sido un tema de discusión debido a los diferentes problemas y necesidades que afronta este grupo social. Se ha evidenciado que la poca o nula conciencia de los derechos de la niñez, ha creado una brecha significativa en la protección de estos. Por lo que esta situación ha limitado un desarrollo integral en los niños y adolescentes.

Un aspecto importante por resaltar, son las diferentes formas de maltratos y abusos que ha padecido la niñez en el contexto familiar, siendo este en teoría, uno de los ambientes protectores para ellos. Tras el sometimiento de diferentes situaciones negativas, se encuentra con gran preocupación el abuso sexual considerándose como la forma más agravante que afecta su futuro y su pasado. Salguero (2012) refiere que las consecuencias del abuso dentro del entorno familiar aumentan, debido a la relación afectiva entre el agresor y la víctima.

El abuso sexual en la niñez, como forma de maltrato es un escenario que viven muchos niños y adolescentes, y desde esta afirmación es necesario crear condiciones de protección y cuidado hacia la niñez a manera de asegurar un desarrollo integral.

Las acciones esenciales deben estar centradas en la prevención y el papel que juega la familia en la protección de los niños y adolescentes. Es por ello que, a partir de la importancia en la prevención se desarrolla la siguiente Guía básica de prevención y

protección ante el abuso sexual infantil intrafamiliar como apoyo y seguimiento a la Política del Maltrato Infantil instalada en ACEDIF.

5.2 Objetivo General

- Promover la enseñanza efectiva de prevención e intervención ante el abuso sexual infantil intrafamiliar en niños y adolescentes a través del diseño de una guía básica como herramienta de apoyo para la promoción y detección de casos de abuso sexual intrafamiliar.

5.3 Objetivos específicos

- Fomentar la prevención de situaciones que vulneren a la niñez y adolescencia ante escenarios de maltrato y abusos sexuales para propiciar la creación de entornos seguros.

- Contribuir en la sensibilización a padres de familia sobre los derechos de niñez, la crianza asertiva, la educación sexual y una cultura de denuncia para asegurar el cumplimiento del rol protector como la familia.

5.4 Actores

En la guía se establecen diferentes actividades que integran al profesional de Trabajo Social, los docentes y padres de familia, como actores promotores de la prevención ante el abuso sexual infantil intrafamiliar.

5.5 Beneficiarios

Se busca beneficiar directamente a la niñez y adolescencia del Centro Educativo El Buen Sembrador, y como beneficiarios indirectos a los padres de familia.

5.6 Metodología

Con base a la problemática del abuso sexual infantil intrafamiliar, se plantea la utilización del método de Trabajo Social Individual y Familiar fundamentando su naturaleza en la intervención de apoyo y acompañamiento en el individuo y su familia, además de contar con principios propios para estimular la participación en el proceso.

El objetivo de la aplicación de este método es generar procesos de atención, orientación y apoyo social a través de la intervención del profesional en Trabajo Social y redes de apoyo.

En este sentido, se evidencia la importancia del profesional en Trabajo Social para la promoción y sensibilización en contra del abuso sexual infantil desarrollando sus funciones de coordinación en el desarrollo de las sesiones formativas dirigidas hacia la niñez y su intervención en casos de sospecha y confirmados de abuso sexual.

Este proceso, se desarrollará con la Guía básica de Prevención y Protección ante el abuso sexual infantil con el objetivo de formar a los estudiantes acerca de la problemática, debido que diferentes investigaciones recalcan sobre la importancia que los niños y adolescentes conozcan, detecten y actúen efectivamente ante una situación como esta.

En el desarrollo de las sesiones formativas detalladas en la guía anexa, será necesario utilizar diferentes técnicas de participación que permitan el análisis y discusión entre los estudiantes, además se sugiere a medida de lo posible, la intervención de profesionales que conozcan sobre la problemática. Se plantean diez talleres formativos ejecutándolos mensualmente.

Fase I

Socialización de Guía básica de prevención y protección ante el abuso Sexual Infantil

En esta fase es necesaria la participación de los docentes y profesional en Trabajo Social, quien será la persona responsable y encargada de las actividades.

Fase II

Planificación y Ejecución de talleres

Las sesiones propuestas son diez esenciales, con conocimientos básicos de la problemática, estos se realizarán dentro de los espacios educativos, se espera que se realice una sesión mensual, cada profesor ejecutará la estrategia conveniente de acuerdo a la etapa que atiende, recordando el objetivo principal de la guía y de cada taller.

A continuación, se presenta un listado de temas que fueron considerados para el desarrollo de la propuesta, así el objetivo que se pretende alcanzar con la realización de cada taller. En anexo se encuentra la guía de apoyo.

Sesiones formativas Guía Básica de Prevención ante el Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar

No.	Actividad	Objetivo
1.	Sesión 1 Conociendo mis derechos	Promover el reconocimiento de los derechos y obligaciones de la niñez y adolescencia para potenciar y asegurar el desarrollo integral.
2.	Sesión 2 Reconocimiento mi cuerpo	Lograr que los niños, niñas y adolescentes reconozcan su cuerpo y logren aceptación y respeto por su proceso de desarrollo
3.	Sesión 3 “Soy valioso y valiosa”	Promover el aprendizaje de nociones de autocuidado infantil para favorecer la salud física, mental y emocional.
4.	Sesión 4 Mis sentimientos	Proporcionar estrategias para desarrollar la inteligencia emocional en niños y adolescentes.
5.	Sesión 5 No todos son mis amigos	Dar a conocer diferencias entre una expresión de cariño y una caricia sexual para reconocer posibles riesgos de abuso sexual.
6.	Sesión 6 ¿Cuándo debo guardar secretos?	Proporcionar pautas de prevención ante el abuso sexual infantil.
7.	Sesión 7 Vínculos afectivos	Propiciar acciones que fortalezcan los vínculos entre padres e hijos para mejorar la comunicación y la confianza.
8.	Sesión 8 Decir NO	Dar a conocer posibles situaciones de riesgo para propiciar actuaciones efectivas.
9.	Sesión 9 Ruta de denuncia	Brindar medidas precautorias ante un caso de abuso sexual para que niños, niñas y adolescentes conozcan cómo actuar y a dónde acudir.
10.	Sesión 10 Redes de apoyo	Brindar información acerca de los diferentes actores de protección que cuentan los niños y adolescentes.

Fase III

Evaluación

Al finalizar cada taller debe realizarse la evaluación correspondiente de acuerdo al cumplimiento de cada objetivo por sesión o taller.

5.6 Recursos

5.6.1 Humanos

- Profesional de Trabajo Social
- Profesional de la salud
- Policía Nacional Civil
- Docentes.

5.6.2 Institucionales

- Universidad de San Carlos
- Escuela de Trabajo Social
- ACEDIF
- Instituciones que atiendan y protejan a la niñez en el ámbito del maltrato y violencia.

5.6.3 Materiales

Debido a las condiciones actuales del país por la pandemia, queda a discreción la ejecución de las sesiones de forma virtual o semi presencial, para lo cual se sugieren los siguientes materiales para ambas modalidades.

- Útiles de oficina
- Equipo de cómputo
- Cámara
- Celular
- Cuaderno de campo
- Fotocopias
- Lapiceros

5.6.4 Financieros

Asignación de un presupuesto para la ejecución de las sesiones, a continuación la estimación de costos, teniendo un total de 2,940.00 financiado por -ACEDIF-.

Presupuesto

Descripción/Actividad	Costo Unitario	Costo Total
Impresiones y fotocopias	100	Q. 500.00
Material didáctico	-	Q. 300.00
Capacitadores	2	Q. 1,000.00
Servicios institucionales	1	Q. 1,000.00
Imprevisto	-	Q. 140.00
Total		Q. 2,940.00

Fuente: Presupuesto para la ejecución de propuesta, elaboración Propia, (2021)

Conclusiones

El estudio sobre el Abuso sexual infantil intrafamiliar desde el abordaje del Trabajo Social desarrollado permitió plasmar y revalorizar el rol profesional dentro de la complejidad de esta problemática, reconociendo su importancia desde la prevención y protección ante el abuso sexual infantil intrafamiliar y su especificidad en la utilización de técnicas y herramientas para la protección de la niñez guatemalteca.

En relación a ello, los trabajadores sociales han desempeñado un papel importantísimo respecto a esto, siendo profesionales capaces de promover, incentivar y sensibilizar en torno al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia constituyendo esto como respuesta a sus objetivos de alcanzar la justicia y bienestar social.

Ser niño en Guatemala, ya representa una vulnerabilidad, esto a consecuencia de las constantes violaciones a sus derechos, la baja inversión política y la poca o nula voluntad política en la creación de políticas sociales a favor de estos. El reconocimiento de esto, conlleva a enfocar los esfuerzos a restituir esta situación.

El Trabajador Social juega un papel importante en la prevención y atención ante la problemática del maltrato y todo abuso en contra de la niñez. Su intervención responde primordialmente en proteger y asegurar el desarrollo integral de la niñez a través del cumplimiento o reivindicación de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El abuso sexual infantil, es la agresión provocada a un menor de edad, con o sin su consentimiento de parte algún familiar, o cualquier otra persona de su entorno social. Constituyéndose en la forma más grave de maltrato infantil con consecuencias a corto, mediano y largo plazo. Problemática que se torna más difícil para la niñez debido a la poca voluntad política en contrarrestarla.

La prevención del abuso sexual infantil intrafamiliar se convierte, en un factor protector a fin de recobrar la importancia del respeto y cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes, centrándose en la educación como herramienta para fortalecer la corresponsabilidad de la familia como el primer ente protector, y la escuela como segundo lugar.

Referente a las entrevistas con los padres de familia, se concluye que la mayoría de ellos tiene conocimientos sobre la problemática del Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar, a pesar de ello, se evidenció que el miedo, la vergüenza o la revictimización hacen que los padres de familia no denuncien estos hechos violentos. Además, de desconocer las instituciones de apoyo o la ruta de denuncia.

Las condiciones actuales de pandemia, han reflejado el incremento de los casos de abuso sexuales en la niñez dentro de los hogares, lo cual los entrevistados expresaron su preocupación y concluyen que es necesario conocer las señales de alerta, además de poder orientar a los niños sobre las rutas de denuncia y que conozcan en su entorno inmediato a los actores protectores.

La ausencia de Educación Sexual efectiva en la edad escolar y dentro de los hogares es un factor que perjudica y atrasa debido que los menores de edad no actúan de acuerdo a su edad ante algunas situaciones, se crean ideas erróneas sobre el tema y no están alerta ante posibles casos de abuso sexual. Por tanto se hizo necesario crear una guía básica para que dentro del centro educativo puedan recibir dicha educación.

Recomendaciones

Reflexionar y analizar sobre la actuación profesional de Trabajo Social desde todas las perspectivas del maltrato infantil, debido a su alta responsabilidad con la niñez y adolescencia. Además de apropiarse del Marco legal de protección para una justa y efectiva intervención en la problemática.

Invertir en la niñez, significa contar con los recursos presupuestarios a fin de cumplir con los derechos de la niñez contemplados en diferentes leyes, tratados y convenciones y pasar de un objeto de trabajo a un hecho concreto. Por tanto, la sociedad civil, ONG's conjuntamente con el Estado, deben sumar esfuerzos y crear espacios que promuevan el cumplimiento y protección y lograr el mejoramiento en las condiciones de los niños, niñas y adolescentes en el país.

El Trabajador Social, debe reconocer la importancia de su intervención en la prevención y atención ante el maltrato y abusos hacia la niñez, debe también apropiarse de conocimientos actualizados y todo aquello que sustenta su intervención. Reconocer la importancia de la interdisciplinariedad al trabajar sobre la problemática actuando dentro del marco de sus funciones y principios.

Reconocer a la niñez y adolescencia como sujetos de derecho. Esta consideración, implica al sistema de protección, instituciones, sociedad civil y la familia, por lo que es necesario impulsar a la promoción integral de los derechos de los NNyA a fin de disminuir o erradicar todo acto que atente contra su integridad.

Promover cambios significativos a través de la cultura educacional que permitan el involucramiento de las comunidades y familias en reconocimiento de los derechos de la niñez. Apertura de espacios de socialización y participación de la niñez, permitiendo expresar sus necesidades u opiniones.

Incentivar y promover una cultura de denuncia es esencial ante la problemática del maltrato y abuso sexual, pues permite el cumplimiento y reivindicación de los Derechos de la niñez, por tanto es necesario realizar campañas masivas para identificar como y donde pueden denunciar.

Referencias

- Alvarado, N. (2003) Monografía del Municipio de San Miguel Petapa. (Tesis) Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Alvarez, L. (2016) Fundamentos Doctrinarios del Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social. Guatemala.
- Ander-Egg, E. (1995). Diccionario de Trabajo Social. Argentina: Editorial Atenas
- Ander-Egg, E. (2002). Diccionario de Trabajo Social. Argentina: Editorial Atenas.
- Baita y Moreno (2015). *Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento y justicia*. Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia –UNICEF–, Uruguay.
- Castro, N. (2013) Pensando en los más pequeños “*Detección de medidas de prevención de abuso sexual infantil en el nivel inicial*”. Patagonia. Comodoro Rivadavia. Recuperado el 11 de febrero de 2021, de <https://www.margen.org/tesis/castro.pdf>
- Concejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Miguel Petapa (2020) “Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, San Miguel Petapa, Guatemala 2020-2022”.Guatemala.
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1990) Unicef. Comité Español. España junio 2016. Recuperado el 19 de julio de 2021, de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia ONG Paicabí. Arredondo V. (2002) Guía básica de prevención de abuso sexual infantil. Chile. Recuperado el 11 de febrero de 2021, de http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Guia_basica_preencion_del_abuso_sexual_1.pdf
- Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2016), Republica de Guatemala, Encuesta Nacional de Condiciones de vida 2014 INE Guatemala. Guatemala.

- Enríquez. (2001) Save the Children. Abuso sexual infantil: manual de formación para profesionales, Guatemala. Recuperado el 12 de marzo de 2021, de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf
- Erazo, J. (2008) Metodologías y Métodos de Trabajo Social en 68 libros ubicados en bibliotecas de unidades académicas de Trabajo Social en Bogotá. Universidad de Salle Bogotá DC.Colombia.
- España, M. (2017) Aplicación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el juzgado de primera instancia área metropolitana Ciudad de Guatemala (tesina). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- España, M. (2020) “Violencia sexual: Más de tres mil menores fueron evaluados médicamente por delitos sexuales”, Prensa Libre, Guatemala. Recuperado el 2 de agosto de 2021 de <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/violencia-sexual-mas-de-tres-mil-menores-fueron-evaluados-medicamente-por-delitos-sexuales/>
- Fondo de las Naciones Unidas (2016) “Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos” Buenos aires, Argentina.
- Fuentes, G. (2011) “*Abuso sexual infantil intrafamiliar*” *El abordaje desde el trabajo social y la necesidad de una mirada interdisciplinaria*. Universidad Nacional de Tucúman.
- Giordano, R. (s.f.) *Abuso sexual intrafamiliar*. Argentina. recuperado el 22 de abril de 2021, de <http://www.ocw.unc.edu.ar/cea/psicologia-y-trabajo-social/actividades-y-materiales-1/abuso-sexual-infantil-intrafamiliar>.
- Glaser, R. (2013) “Abuso Sexual Infantil desde una perspectiva Psicosocial” Recuperado el 12 de agosto de 2020, de <https://www.academia.edu/.../AbusoSexualInfantildesdeunaperspectivapsicosocial>
- Instituto Nacional de Estadística (2018). *XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda*. Recuperado el 26 de agosto de 2021, de <https://censopoblacion.gt/archivos/resultadoscenso2018.pdf>

- Intebi, I. (2012) *“Estrategias y modalidades de intervención en abuso sexual infantil intrafamiliar”*. Gobierno de Cantabri: Instituto Cántabro de Servicios Sociales.
- Jong, E. (2001). *La Familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinares: Un aporte al trabajo social* (tesis) Ed. Espacio.
- López, L. (2017). *Factores de riesgo del abuso sexual, en niños y niñas en la comisión nacional contra el maltrato infantil Guatemala (tesina)*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Ministerio de Salud Pública y asistencia Social. (2013) Protocolo de atención en salud integral con enfoque intercultural de niñas y niños víctimas de maltrato infantil (2da. Edición). Guatemala, Guatemala.
- Moreno, G. (2006). *Intervención del trabajo social en el proceso de reintegración en jóvenes que en su niñez estuvieron en situación de calle en fundación los misterios de el castillo (tesis)*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Municipalidad de San Miguel Petapa, sitio web San Miguel Petapa. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://munisanmiguelpetapa.gob.gt/mi-municipio.html>
- Ola, A. (2019) “Cada 107 minutos, una menor sufre agresión sexual o física en Guatemala”, Prensa Libre, Guatemala. Recuperado el 3 de julio de 2021 de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/cada-107-minutos-una-menor-sufr-agresion-sexual-o-fisica-en-guatemala/>
- Organización Panamericana de la Salud (2013) Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Guatemala Recuperado el 3 marzo de 2021, de <https://oig.cepal.org/es/documentos/comprender-abordar-la-violencia-mujeres-panorama-general>
- Rojas, S. (2014). *Formación, organización y capacitación del Consejo Comunitario de Desarrollo del paraje Las Palmas del municipio de San Miguel Petapa del departamento de Guatemala (tesina)*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

- Saldarriaga, J. (2012) Prácticas culturales que sustentan el abuso sexual infantil Intrafamiliar en Pereira. Colombia. Recuperado el 2 de febrero de 2021 de http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/272/132_Saldarriaga_P%C3%A9rez_Jorge_Eduardo_2012.pdf?sequence=1
- Salguero, M. (2012) “Prevención de abuso sexual infantil: diseño de un programa de capacitación para la comunidad educativa”, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.
- Sapalú, L. (2021) “Guatemala se ha convertido en un país peligroso para la niñez”, El periódico, Guatemala. Recuperado el 26 de mayo de 2021 de <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2021/03/12/guatemala-se-ha-convertido-en-un-pais-peligroso-para-la-ninez/#:~:text=Las%20entidades%20sociales%20aseguran%20que,30%20menores%20de%20manera%20violenta>
- Secretaría contra la violencia explotación y trata de personas (2016) Protocolo de Atención a víctimas/sobrevivientes de violencia sexual. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Guatemala.
- Secretaría Contra la Violencia Explotación y Trata de Personas (2014) Protocolo de Atención a víctimas/sobrevivientes de violencia sexual. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala.
- Tinti, E. (2015). *Metodología del Diagnostico Social en la Escuela de Trabajo Social* (tesis). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- World Vision Guatemala (s.f.) Marco Legal de Protección a la Niñez y Adolescencia. Guatemala.

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social**

**Guía básica de Prevención y Protección ante el Abuso Sexual Infantil
Intrafamiliar**



Elaboración: Jackeline Xiomara Rosales García

Guatemala, octubre 2021

Presentación

La guía básica de prevención y protección ante el abuso sexual infantil, es diseñada con el objetivo de informar a profesionales educadores sobre el abuso sexual infantil y proveer estrategias de prevención a través del diseño de sesiones, con temas esenciales que los NNA deben de conocer.

También, este instrumento es un apoyo para el desarrollo de actividades que fomentan la prevención de maltrato o abuso hacia la niñez.

Se plasmaron consideraciones esenciales que deben de saber aquellos que están bajo el cuidado y protección de los menores de edad. Los temas presentados son aplicables para niños entre 3 a 12 años de edad, los profesionales deberán considerar las actividades de acuerdo a la edad sin olvidar el objetivo de cada sesión.

Al finalizar, se encuentra un decálogo de prevención dirigido a padres de familia.





Maltrato Infantil

La Convención de los Derechos del Niño, en su Artículo 19, se refiere al maltrato infantil como: “Toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que le tengABUSa a su cargo”.

Es necesario conocer las diferentes manifestaciones de maltrato.

- Maltrato físico
- Maltrato emocional
- Maltrato psicológico
- Abandono y Negligencia
- Abuso sexual

Finalmente, todas estas son van en contra de un adecuado desarrollo físico, cognitivo, y emocional.

TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDEN SE VICTIMAS DE MALOS TRATOS SIN IMPORTAR SU EDAD, RAZA, ORIGEN ÉTNICO O POSICIÓN ECONÓMICA.



Según Intebi (2012) refiere que:

El abuso sexual infantil intrafamiliar, está constituido como una de las formas más extremas de violencia, debido que sucede en la desprotección y la vulnerabilidad de los menores de edad expuesto ante un adulto que apela a distintas estrategias para acceder sexualmente de un niño o niña, con el fin de goce personal.

Entonces, ¿Qué es el Abuso Sexual infantil?

¡NO!



Importante

Factores de protectores

Estos funcionan como escudo ante el problema del ASI.

- Hogares afectivos
- Integración familiar
- Conocimiento de derechos de la NNA
- Educación sexual
- Promoción del trato igualitario entre niños y niñas.

Factores de riesgo

Es toda aquella característica que eleva la situación de abuso sexual infantil.

- Desintegración familiar
- Violencia Intrafamiliar
- Desempleo
- Pobreza
- Adicciones
- Estigmatización



El Papel de la familia y centros educativos es esencial en la prevención de todo acto de abuso hacia la niñez y adolescencia.

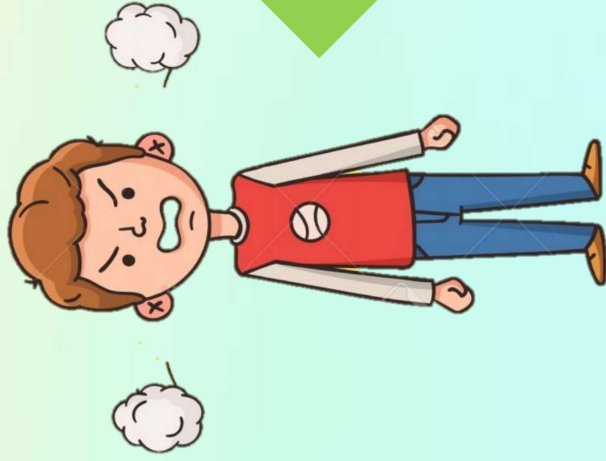
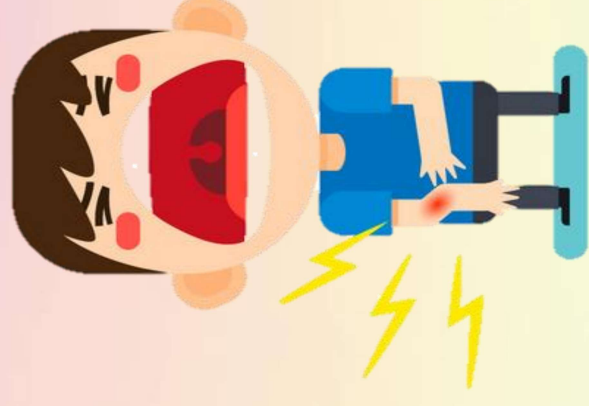
La detección primaria está enfocada en aquellas acciones centradas en la prevención y reducir riesgos.



POSIBLES INDICADORES ANTE UN ABUSO SEXUAL

Físicos: Independientemente de la edad, algunos manifiestan:

- Moretones
- Dificultad para sentarse
- Dolor o comezón en sus genitales
- Hemorragias
- Embarazos en preadolescentes

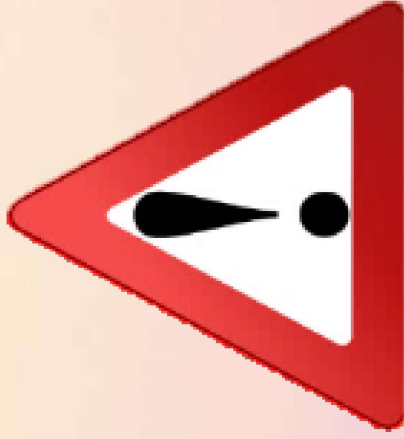


Señales en el comportamiento:

- | | |
|---------------------|--------------------------------------|
| -Retraimiento | -Poca o nula comunicación |
| -Fracaso escolar | -Agresividad o irritabilidad |
| -Depresión | -Juegos inapropiados a su edad |
| -Aislamiento Social | -Conductas provocativas o vengativas |
| -Baja autoestima | -Accidentes por descuido |

Situaciones Efectivas

- Siempre creer a la versión del niño o adolescentes en temas de abuso, no subestimas, regañar o minimizar la problemática.
- Establezcan comunicación y confianza al contar secretos.
- Idealmente tras una sospecha de abuso, deben realizarse diálogos entre dos profesionales.
- Observar detalladamente la dinámica familiar.



Evita



- Interrogar constantemente al niño.
- Invadir la privacidad en situaciones de aseo.
- Juegos bruscos o sexualmente sugestivos o provocativos en los niños.

Lo que puedes hacer

Tras la sospecha o conocimiento de un maltrato o abuso en contra de niños y adolescentes.

Escucha adecuada

Los niños deben ser escuchados sin ser interrumpidos. Concretar qué paso, cuándo, dónde y quién lo hizo.

Atención inmediata

Identificar si existe urgencia médica, paralelamente poner en conocimiento al organismo local dedicado en la atención de los derechos de los NNA.

Denuncia

Toda persona que sospeche o conozca de algún maltrato o abuso está obligada a denunciar.



Lo que los niños y adolescentes deben saber



PNC110

Tel: 2414-8787

Tel: 2411-9191

Sesiones formativas

Taller 1 “Conociendo mis derechos”

Objetivo: Promover el reconocimiento de los derechos y obligaciones de la niñez y adolescencia para potenciar y asegurar el desarrollo integral.

Expresados en diferentes tratados y convenios nacionales e internacionales los derechos de los niños son aquellas normas que regulan la protección integral de los niños.

Derechos básicos:

- Derecho a la vida
- Derecho a la igualdad
- Derecho a tener una familia
- Derecho al desarrollo físico mental y social.

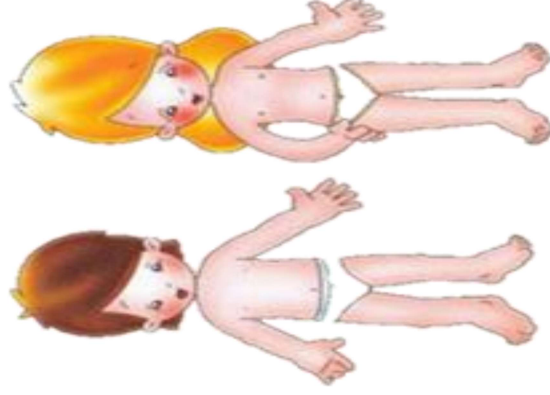


Taller 2 “Reconocimiento de mi cuerpo”

Objetivo: Lograr que los niños niñas y adolescentes reconozcan su cuerpo y logren aceptación y respeto por su proceso de desarrollo.

Este proceso de autoconocimiento enriquece el desarrollo cognitivo en los primeros años de vida.

En toda la etapa de niñez y adolescencia es importante recalcar su importancia para que logren su aceptación y respeto de ellos y de los demás.



Es muy común que muchos padres pongan sobrenombres a las partes íntimas de sus hijos, dándoles un mensaje erróneo debido que lo toma como algo sucio o vergonzoso.

Sesiones formativas

Taller 3 “Soy valioso y valiosa”

Objetivo: Promover aprendizaje de nociones de autocuidado infantil para favorecer la salud física, mental y emocional.

Mejorar el autoconocimiento, la autoestima y prevención del abuso sexual son algunas de las ventajas que se logran a través de la enseñanza en reconocimiento, respeto y valoración del cuerpo humano.



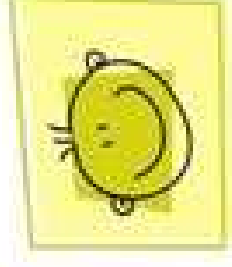
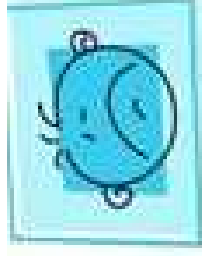
El autocuidado es una responsabilidad compartida entre familia y cuidadores.

Taller 4 “Mis sentimientos”

Objetivo: Proporcionar estrategias para desarrollar la inteligencia emocional en niños y adolescentes.

El enseñar a reconocer los sentimientos en los niños les permite tener el control de sus emociones, por lo que logra una mejor comunicación y relación social.

Los padres también deben estar emocionalmente estables, crear vínculos afectivos con sus hijos logrando climas de confianza y comunicación.



Sesiones formativas

Taller 5 “No todos son mis amigos”

Objetivo: Dar a conocer diferencias entre una expresión de cariño y una caricia sexual para reconocer posibles riesgos de abuso sexual.

Las caricias proporcionan estímulos, estos pueden ser contactos suaves y delicados. Según la teoría transaccional se exponen dos tipos de caricias.

Las caricias positivas: generan sensaciones agradables

Las caricias negativas: Generan desagrado o incomodidad.



El respeto a los mayores no siempre quiere decir que deban obedecerles. No se puede confiar ciegamente en ellos.

Taller 6 “¿Cuándo debo guardar secretos?”

Objetivo: Proporcionar pautas de prevención ante el abuso sexual infantil.

Crear vínculos de comunicación, cariño confianza y seguridad, permiten en los niños y adolescentes tratar temas sobre la violencia y agresiones que pueden ocurrir en algún momento.

Es necesario que dentro del ambiente familiar y escolar se fomente la educación afectivo-sexual.

Proporcionar pautas de protección (los secretos).



Sesiones formativas

Taller 7 “Vínculos afectivos”

Objetivo: Propiciar acciones que fortalezcan los vínculos entre padres e hijos para mejorar la comunicación y niveles de confianza.

Los vínculos afectivos, son lazos que se crean a través de interacciones efectivas entre padres e hijos. Por ello, la importancia de reconocerlo y trabajar en el fortalecimiento.

Al propiciar espacios de fortalecimiento los niños logran:

- Más confianza con sus padres
- Mejor desarrollo emocional, y social.
- Seguridad



Taller 8 “Decir NO”

Objetivo: Dar a conocer posibles situaciones de riesgo para propiciar actuaciones efectivas.

En situaciones de riesgo, algunos niños no saben cómo actuar, por lo que, es necesario recordarles que pueden decir que se sienten incómodos ante alguna situación con algún adulto o incluso un niño.

Decir “NO”, fuerte y claro cuando alguien quiere o pide ver sus partes privadas, también abandonar el lugar en el que se encuentran.



Sesiones formativas

Taller 9 “Ruta de denuncia”

Objetivo: Brindar medidas precautorias ante un caso de abuso sexual para que niños, niñas y adolescentes conozcan cómo actuar y a dónde acudir.

Estar alertas y conocer los medios de denuncia se convierte en una necesidad y prioridad para los menores de edad para prevenir actos de maltrato y abusos en su contra.

Reconocer que gran parte de los maltratos y abusos en contra de los niños y adolescentes se encuentra en ambientes cercanos a estos, por ello estar alerta es esencial.

La denuncia forma parte vital de todo aquel que sospeche o confirme un caso de abuso sexual.

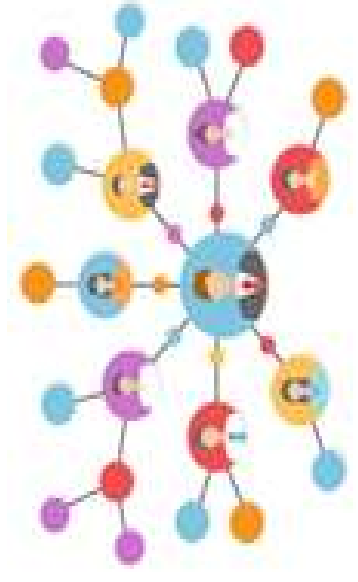


Taller 10 “Redes de apoyo”

Objetivo: Brindar información acerca de los diferentes actores de protección que cuentan los niños y adolescentes.

Conocer a las personas que velan por su integridad, les da seguridad y confianza a los niños y adolescentes, de allí la importancia de crear entornos afectivos.

Dentro de estas redes de apoyo se encuentran los informales; quienes son aquellos padres, cuidadores y vecinos. Los formales; son las redes conformadas por organizaciones públicas y privadas, ambas con las funciones de orientación y acompañamiento.



Referencias

- Fondo de las Naciones Unidas. (2017). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Unicef Argentina.
- García, J. (s.f.). *Las caricias negativas ¿Qué son?:Recuperado de <https://psicologiaymente.com/social/caricias-negativas>*
- Intebi, I. (2012) “*Estrategias y modalidades de intervención en abuso sexual infantil intrafamiliar*”. Gobierno de Cantabri: Instituto Cántabro de Servicios Sociales.
- Ministerio de Salud Pública y asistencia Social. (2013) Protocolo de atención en salud integral con enfoque intercultural de niñas y niños víctimas de maltrato infantil (2da. Edición). Guatemala, Guatemala.
- Puerta y Fernández (s.f.) Detección y prevención del maltrato infantil desde el centro educativo. Guía para el profesorado. Madrid.
- Rosales, J. (2019) Guía Metodológica de contenido para la orientación a padres de familia, sobre la adecuada alimentación en el niño y niña preescolar.
- Salguero, M. (2012) “Prevención de abuso sexual infantil: diseño de un programa de capacitación para la comunidad educativa”, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.